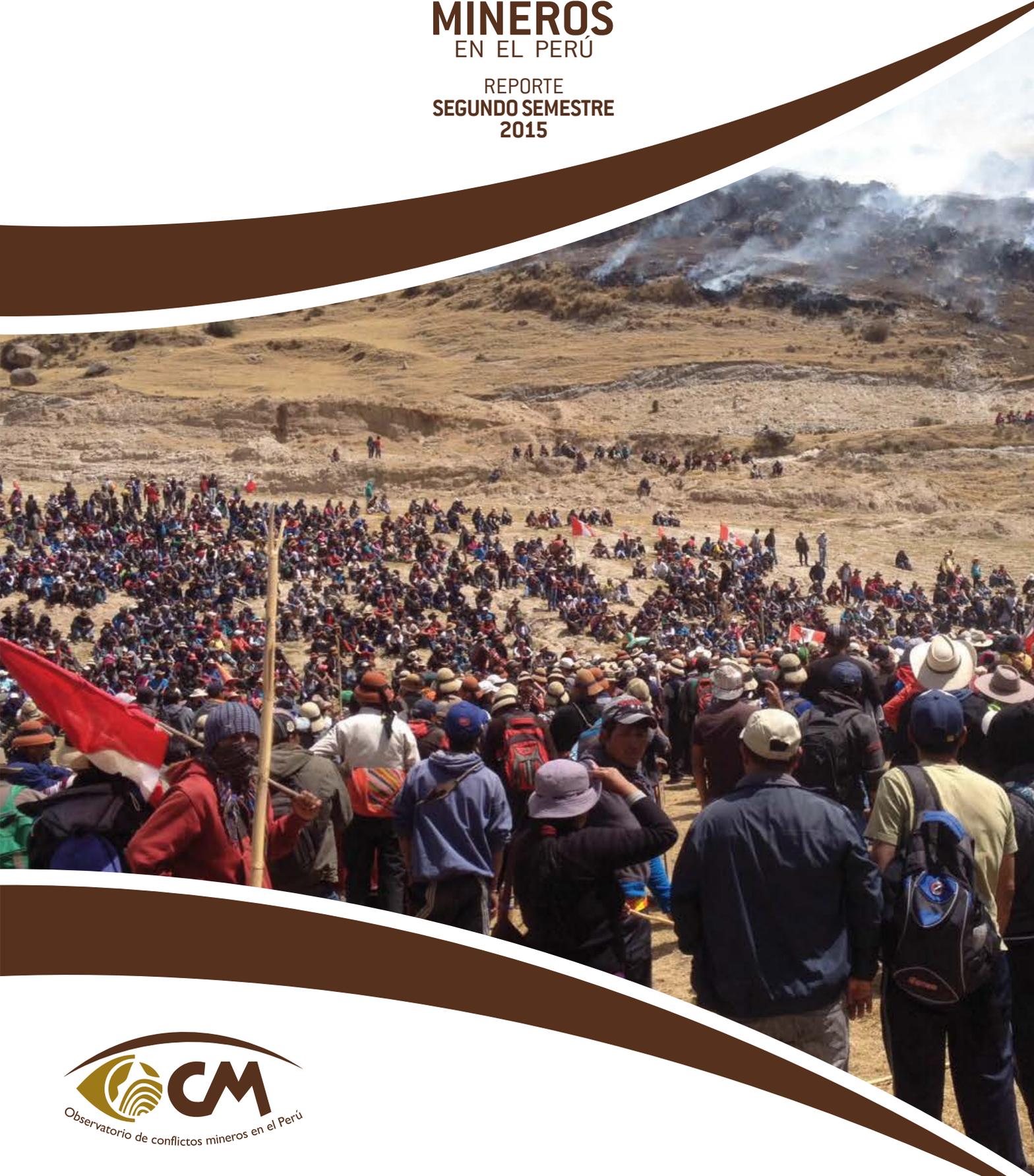


17^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2015



17° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE SEGUNDO SEMESTRE 2015

PRIMERA EDICIÓN
DICIEMBRE DE 2015

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el desarrollo sostenible

Jiron Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave
Cuidado de Edición: Mary Eliana García Calderón
Corrección: Luis Manuel Claps

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú SCRL
Av. 6 de agosto N° 968, Jesús María, Lima - Perú
Correo electrónico: adm@sonimágenes.com
Teléfono: 652-3444

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-09396

Tiraje: 500 ejemplares



17^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2015

ÍNDICE



4

LOS CONFLICTOS MINEROS
QUE MARCARON EL 2015

CONFLICTOS EN LAS
MACRO REGIONES

15



17

MACRO REGIÓN NORTE

MACRO REGIÓN CENTRO

27



38

MACRO REGIÓN SUR

PROMOVIENDO LA
INVERSIÓN A TODO COSTO

54

PROMOVIENDO LA INVERSIÓN A TODO COSTO

Continúa el ciclo de cambios normativas que "promueven la inversión" a costa de estándares ambientales, de la protección a la tierra y a los derechos de las personas.

D.L. 060-2013-PCM

Modificación del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.

D.L. 054-2013-PCM

Introducción de un nuevo artículo 14 en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.

Res. CO. N° 041-2013-GERAF/CD

Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.

RM. 120-2014-MEM/SA

Decreto que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.

Ley 30222

Modifica la Ley de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.

Ley 30230

Introducción de un nuevo artículo 14 en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, Ley N° 29571, para modificar la lista de actividades que se consideran de inversión del D.L.



LOS CONFLICTOS MINEROS QUE MARCARON EL AÑO 2015:

ESCENARIOS PRESENTES Y FUTUROS

Desde hace un tiempo, en el Observatorio de Conflictos Mineros venimos trabajando una tipología de conflictos que busca entender y explicar la diversidad de situaciones que se presentan en las distintas regiones del país.

Por un lado, consideramos que hay un tipo de conflictos que claramente se pueden calificar como de resistencia y rechazo a los proyectos mineros. En ellos predominan posiciones irreductibles, de oposición a los emprendimientos mineros, que son percibidos localmente como una amenaza a los territorios y que generan una marcada polarización y donde los procesos de diálogo no prosperan. Además, se producen por lo general intervenciones tardías de las autoridades y las relaciones entre los actores se interrumpen por plazos indeterminados. ¿Algunos ejemplos? Tambogrande, Cerro Quilish, Río Blanco, Santa Ana, Conga y Tía María, entre otros.

Por otro lado, hay conflictos que pueden entenderse como de coexistencia con la minería. Con estallidos sociales o sin ellos, el conflicto no gira en torno al dilema de si la minería va o no va. En términos generales, las poblaciones no manifiestan oposición a los proyectos. Sin embargo, expresan un conjunto de demandas económicas, sociales, ambientales, de salud y culturales. Ejemplos: Espinar, la zona de influencia de proyectos como Antamina y Lagunas Norte en Ancash; la sierra central del país en regiones como Junín y Pasco; y los casos más recientes de las provincias de Chumbivilcas en Cusco (Constancia) y Cotabambas en Apurímac (Las Bambas).

Los casos más resaltantes a lo largo del año 2015 han sido una muestra representativa de estos diferentes tipos de conflicto. Tía María en Arequipa representa claramente

a los conflictos de resistencia y rechazo: la población se opone al proyecto, que es percibido como una clara amenaza a su forma de vida, visión de desarrollo, y a la actividad económica predominante (la agricultura). En este informe daremos cuenta en detalle de este caso y cómo esta perspectiva se expresó en el debate, sobre todo en los momentos de mayor tensión y movilización.

En la otra orilla, el conflicto que estalló en la zona de influencia de Las Bambas en Apurímac representa el típico escenario en el que la población no rechaza el proyecto minero, sino que comienza a cuestionar temas básicos, como el acceso a información adecuada y oportuna sobre las continuas modificaciones del proyecto, la ausencia de mecanismos de consulta y participación ciudadana y el sinceramiento sobre los supuestos impactos económicos y ambientales en la zona.

Lo cierto es que en ambos casos hay constantes que se repiten: un Estado central que sigue careciendo de estrategias que le permitan intervenir de manera preventiva y eficaz ante la amenaza de los estallidos sociales, y que despliega limitadas capacidades de articulación multisectorial. Y por el lado de las empresas mineras, falta de transparencia, incapacidad para construir relaciones horizontales y hasta comportamientos que contravienen sus tan publicitados y tan poco aplicados códigos de ética.

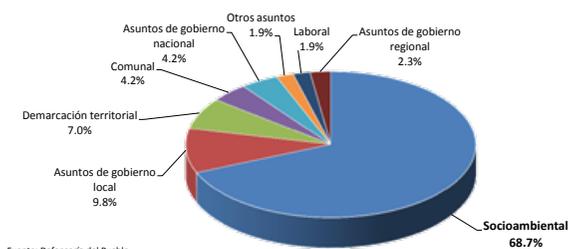
Del lado de los actores sociales, pese a los procesos de movilización y las luchas de resistencia y defensa de derechos que surgen en diferentes regiones del país, es notoria la debilidad estructural de sus organizaciones y la ausencia de estrategias claras, sea en escenarios de resistencia o de coexistencia. En algunos casos, dejan espacio libre para que se posicionen dirigentes que no representan

los legítimos intereses de la población y terminan negociando en función de objetivos personales. El manto de corrupción que cubrió al conflicto por el proyecto Tía María no debe dejar de mencionarse y sin duda es un síntoma que debe ser adecuadamente evaluado.

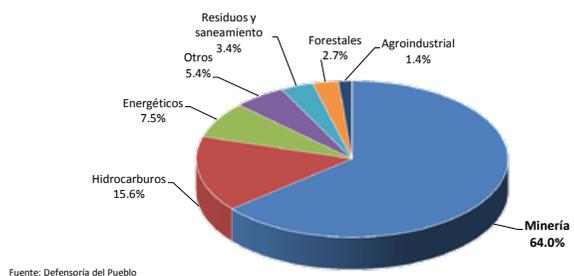
Como ha sido una constante en los últimos años, el número de conflictos en el país se mantiene en un rango por encima de los 200 casos (entre activos y latentes) y siguen predominando los conflictos socioambientales vinculados a la actividad minera.



Conflictos sociales, según tipo
(octubre 2015)



Conflictos socioambientales, por actividad
(octubre 2015)



Escenario post boom, PBI minero y debate preelectoral?

En el mes de septiembre se realizó en la ciudad de Arequipa la famosa convención minera, también conocida como Perumin. Esta ha sido la primera convención luego del fin del súper ciclo de los precios de los minerales y se desarrolló apenas unos meses antes del proceso electoral del año 2016. Por lo tanto, fue un primer momento para medir las percepciones tanto de las empresas, líderes políticos y de las propias autoridades del sector frente al nuevo contexto.

Uno de los aspectos que más llamó la atención fue el hecho de que muchos conferencistas, ex ministros y líderes del sector, no reconocen plenamente el momento por el que atraviesa el sector y confían en una rápida recuperación. La subestimación del contexto internacional, la caída de las cotizaciones y la reducción de los flujos de inversión, son temas que parecen no ser adecuadamente evaluados por varios actores clave del sector.

En este contexto, en el campo empresarial sigue predominando un comportamiento cortoplacista sin una perspectiva estratégica, que se manifiesta en el conjunto de demandas que las empresas presentan regularmente en torno al argumento de la permisología o tramitología.

En ese sentido, hay varias preguntas que siguen sin respuesta: ¿qué minería imaginamos como país para los próximos 30 años? ¿Cómo la imaginan las empresas mineras y los que aspiran a ser gobierno? ¿Cómo la imaginan las poblaciones que viven en las zonas de influencia de los proyectos mineros? ¿Acaso se pretende que siga funcionando con las mismas reglas de juego vigentes en los últimos 25 o 30 años?

Lo cierto es que este tipo de reflexión brilla por su ausencia, en un país que al mismo tiempo reconoce la importancia de esta actividad. Tampoco se encuentra en la Sociedad Nacional de Minería, que mantiene un discurso típicamente gremialista y desarrolla un comportamiento que responde a demandas específicas y de coyuntura. Ni se percibe en las autoridades del sector que, dedicadas a administrar en pilo-

to automático la época de bonanza, no saben cómo enfrentar la nueva realidad.

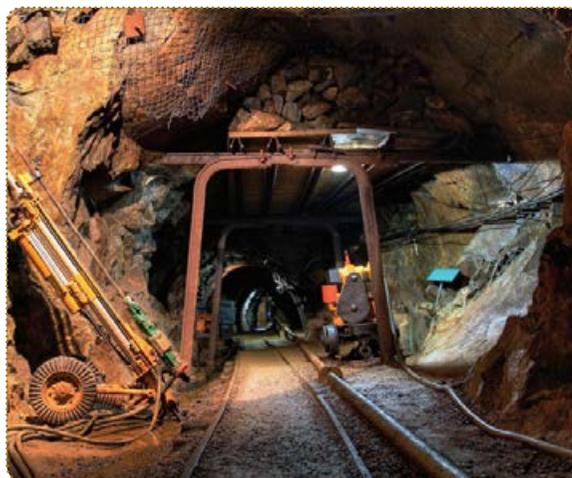
El punto de partida debería ser el reconocimiento de que no hay un consenso sobre la minería en el país. Así lo demuestran los conflictos en varios territorios y los cuestionamientos al modelo minero vigente desde comienzos de la década de 1990.

El reto pendiente sigue siendo cómo se define una suerte de nuevo contrato social en torno a la minería, que tome en cuenta las demandas y cuestionamientos que se han expresado con contundencia en los últimos años y que permita construir los equilibrios que hacen falta. Esperamos que la campaña electoral que se acerca sea una oportunidad para abordar estos temas en serio.

Algunos elementos del nuevo escenario

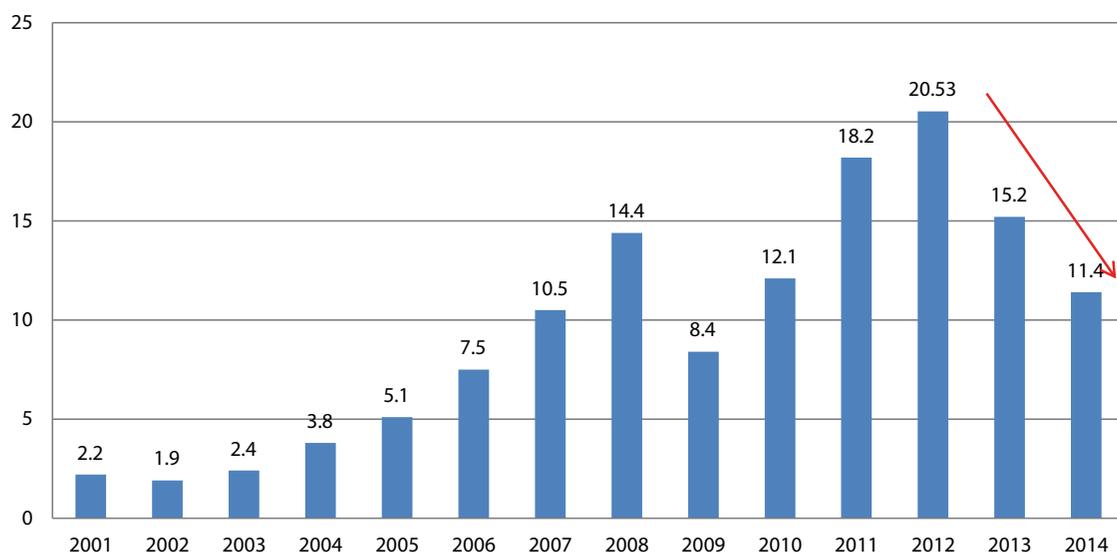
Varios elementos que configuran el nuevo escenario de la minería ejercen una influencia decisiva en la agenda nacional.

Luego del pico alcanzado del año 2012, las inversiones mineras a nivel global han venido cayendo de manera sostenida. Las cifras del informe del SNL Metals&Mining confirman el retroceso de los montos de inversión minera a nivel mundial: los presupuestos se contrajeron un 25.6% en 2014. La misma tendencia se mantiene en lo que va de 2015, lo que significaría un tercer año consecutivo de caída.



MININGPRESS

Evolución de Inversión Minera Global en Exploraciones (en miles de millones de US\$)



Fuente: SNL Metals & Mining
Elaboración: CooperAcción

La caída de la inversión afecta de manera considerable a los principales países productores de minerales. En el siguiente cuadro se observa que entre 2012 y 2014 la inversión en

exploración se redujo -57% en Canadá, -51% en Australia, -56% en Estados Unidos y -45% en México, mientras que en el Perú la caída registró -46%.

Evolución de la inversión en exploración minera por países (Top 10). (2008-2014)

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Disminución 2012-2014	
									US\$	(%)
1	Canadá	2,394	1,171	2,128	3,278	3,440	1,875	1,492	-1,948	-57%
2	Australia	1,764	952	1,452	2,366	2,580	1,875	1,256	-1,324	-51%
3	EEUU	882	439	968	1,456	1,720	1,154	762	-958	-56%
4	México	756	366	726	1,092	1,290	865	708	-582	-45%
5	Chile	504	366	605	910	1,035	865	708	-327	-32%
6	China	375	293	484	728	860	577	590	-270	-31%
7	Perú	630	393	605	728	1,035	721	558	-477	-46%
8	Rusia	s.d.	s.d.	484	546	645	721	558	-87	-13%
9	Brasil	380	220	363	546	645	432	311	-334	-52%
10	Rep. Congo	378	220	s.d.	1,456	1,935	432	311	-1,624	-84%

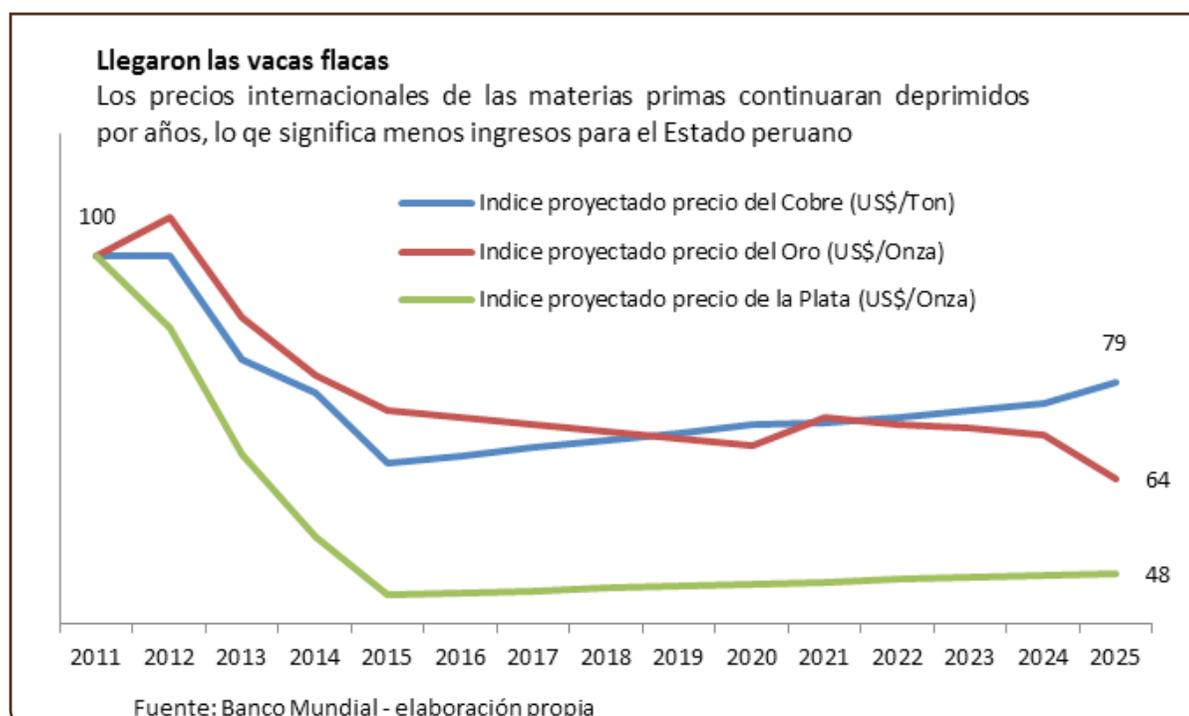
Fuente: SNL Metals & Mining
Elaboración: CooperAcción

¿Cuáles son las principales conclusiones de este nuevo momento? En primer lugar, que estamos inmersos en un escenario de fin del súper ciclo de los precios de los commodities y contracción de los flujos de inversión para proyectos mineros. Además, las fuentes de financiamiento para un sector como el minero se han reducido drásticamente y al mismo tiempo el costo del financiamiento se ha encarecido.

¿Cuánto puede durar la caída? Es difícil de predecir, pero todo indica que no estamos en un escenario como el del período 2008-2009, en el que la drástica caída provocada por la crisis financiera internacional se revirtió en menos de un año. Aparentemente, estamos en un mo-

mento en el que la reducción de los flujos de inversión se explica por el lado de los fundamentos del propio sector minero a nivel global. En el mejor de los casos, podría tener similitudes con el período 1998-2002, luego de la crisis rusa y asiática. Por lo tanto, la caída de la inversión minera en todo el mundo podría continuar varios años más.

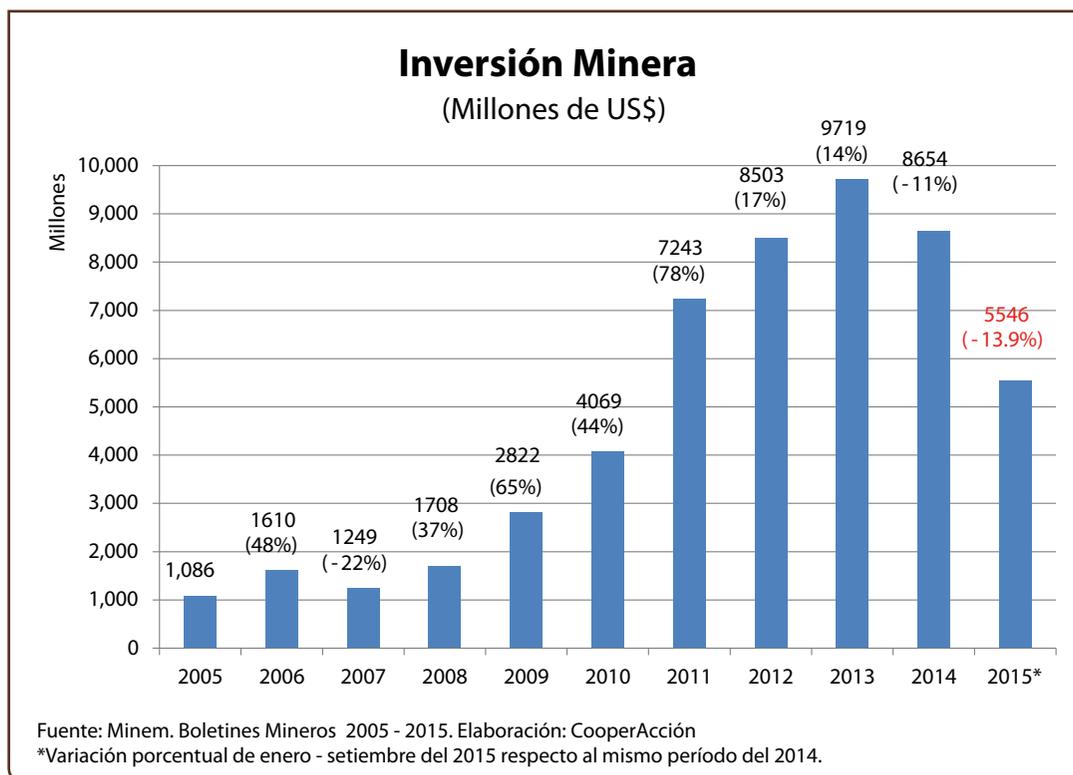
Las proyecciones de los precios de los minerales de organismos internacionales como el Banco Mundial no avizoran una recuperación en el corto plazo. Incluso algunas empresas trasnacionales como Glencore-Xstrata y Barrick Gold han vendido importantes activos para cubrir las enormes deudas que arrastran del ciclo expansivo anterior



¿Y qué pasa en el Perú? Como en los demás países, la inversión minera acumulada en lo que va de 2015 muestra una caída de -13.9% respecto al mismo período de 2014. Este resultado corrobora la reducción en la inversión minera tal como sucedió en 2014, luego de crecer de manera sostenida en los años precedentes: 78% en 2011; 17% en 2012 y 14% en 2013. De mantenerse esta tendencia, durante 2015 la inversión total del sector minero se ubicaría entre los US\$7000 y US\$8000 millones, similar a los años 2011 y 2012 y superior a los montos alcanzados durante la década pasada.



ANDINA



En lo que va de 2015, se observa que la caída de la inversión minera afectó a casi todos los rubros. Entre enero y setiembre, la inversión en equipamiento de planta cayó -50.2%, en ex-

ploración -28.8%, en explotación -11.6% y en el sector infraestructura -19.8%. El único rubro que muestra crecimiento es el equipamiento minero con 6.3%.



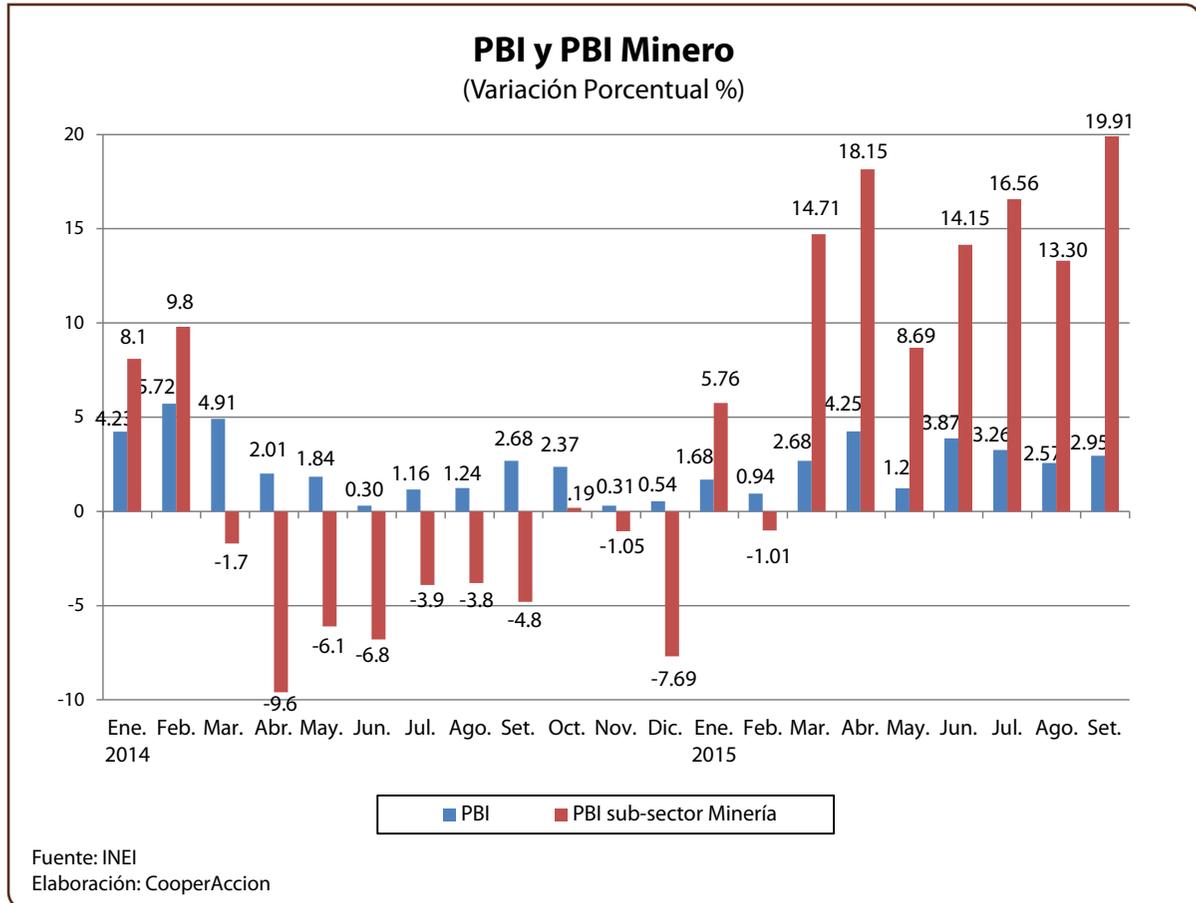
La exploración es la actividad que anticipa el futuro de la inversión minera. La participación de la inversión en exploración en el total de la indus-

tria ha venido cayendo durante los últimos cinco años: 15% en 2010, 8% en 2013, 7.2% en 2014 y solo 6.3% de las inversiones en lo que va de 2015.

El cobre impulsa la recuperación del sector

A nivel de producción, el año 2015 encuentra a la minería peruana en un buen momento. Desde marzo se ha logrado un crecimiento prome-

dio mensual de dos dígitos: 14.26%, muy superior al crecimiento de 2.98% del PBI durante el mismo período.



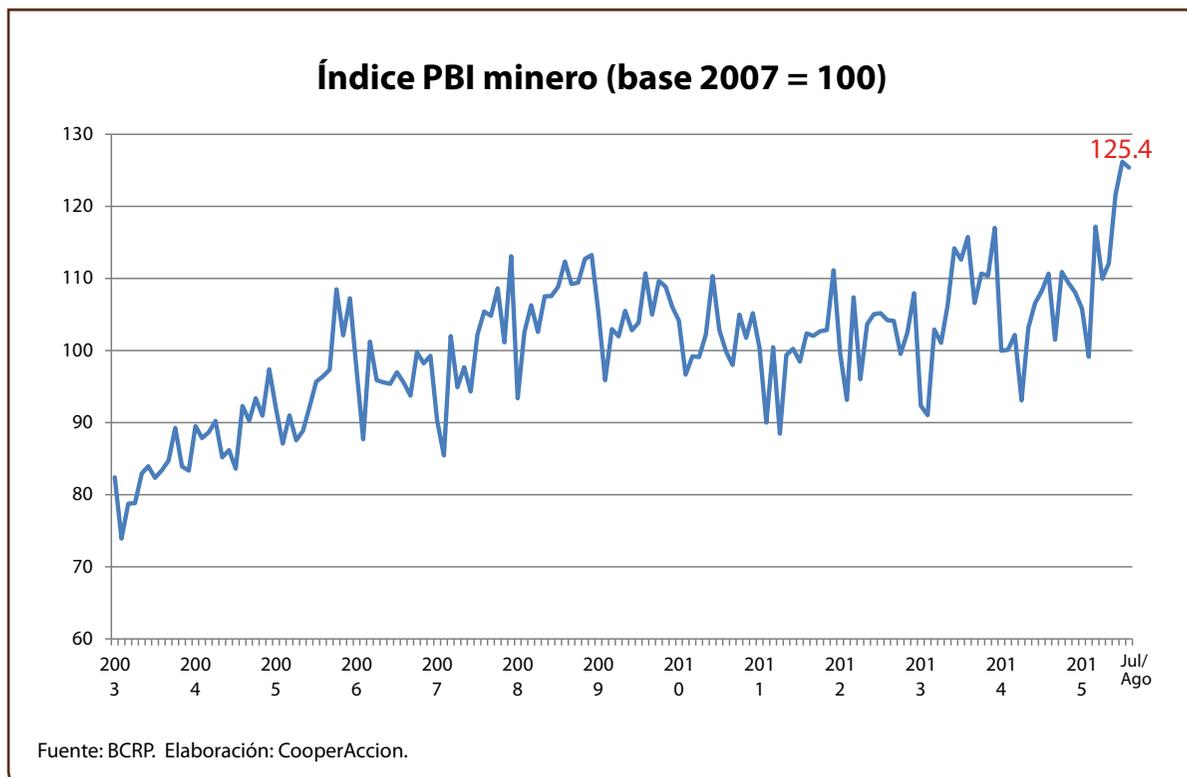
Este despegue del sector se explica principalmente por el mayor volumen de producción de las nuevas unidades mineras, sobre todo de cobre, aunque también ha influido el rebote estadístico luego de un período de tasas negativas. Entre los proyectos que iniciaron o consolidaron sus actividades de producción se destaca Toromocho de Chinalco y Constanza de Hudbay. Si bien Toromocho inició operaciones en enero 2014, alcanzó plena capacidad en junio de 2015; mientras que las operaciones de la mina Constanza de Hudbay comenzaron en diciembre de 2014 y la producción comercial se inició en abril de 2015. En ambos casos se trata de proyectos cupríferos, lo que explica el alto crecimiento de la producción de cobre durante 2015.

Según el índice del PBI minero que mide los cambios del volumen extraído (no las variacio-

nes en el precio de los minerales), entre julio y agosto de 2015 la producción minera habría alcanzado un record histórico, que superó en 42.9% el mineral extraído en 2003 (inicio del súper ciclo de precios de los minerales); 28.2% más respecto a 2006 y 25.1% por encima de lo extraído en 2011.



AUSENCO



Sin embargo, la disminución de los precios internacionales de los minerales trae consecuencias negativas en relación a otros indicadores, como por ejemplo las exportaciones. Si bien las exportaciones mineras alcanzan el 55% del total

exportado, la caída sistemática de los precios de casi todos los minerales hizo que el valor exportado se reduzca en -9.8% en lo que va del año. De manera que el récord de producción minera no alcanza a compensar la caída de los precios.

Perú: variación acumulada de producción y precios en el 2015

	Producción Var. Acumulada ¹ (ene-ago)	Precios Var. Acumulada ² (ene-oct)
Cobre	15.6%	-19.0
Oro	5.3%	-6.3
Zinc	8.7%	-20.7
Plata	4.5%	-9.7
Plomo	14.6%	-13.3

Fuente: INEI, BCRP. Elaboración: CooperAcción.

(1) En relación al mismo período del 2014.

(2) Con respecto a la cotización de inicios de año y la segunda semana de octubre.

Igualmente, menores precios vislumbran menor rentabilidad empresarial para los próximos años, con la consecuente disminución de la recaudación. El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -comprendida la regularización-

presentó hasta agosto de 2015 una considerable caída de 12.8%, que se explica por la reducción de los pagos principalmente de sectores como hidrocarburos (-57.2%), minería (-35.7%), manufactura (-18.7%) y comercio (-15.5%).

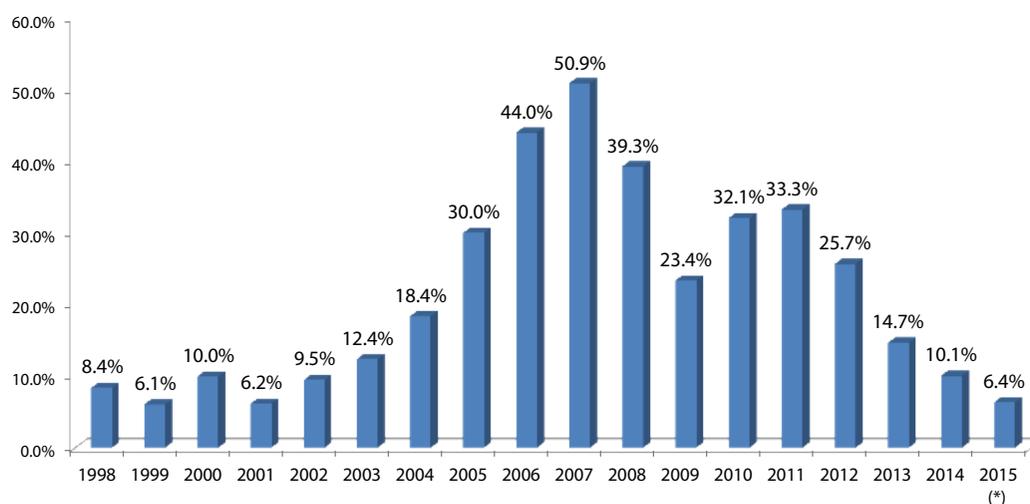
Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría se observa que el sector minero aportó apenas el 6.7% de lo recaudado por este concepto. El aporte por IGR del sector ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que en 2007 representó el 50.9%, en 2010 el 32.1%, en 2012 el 25.7%, hasta reducirse al 10.1% durante 2014. Lo mismo sucede con la transferencia de canon minero a las regiones, que se ha reducido un 55.8% desde 2012. De hecho, regiones

con importante producción minera han recibido menos canon con respecto a 2014: Ancash (-43.2%), Arequipa (-6.9%), Cajamarca (-40.3%), La Libertad (-19.4%), Moquegua (-6.4%) y Tacna (-9.3%).

En términos agregados, el aporte del sector minero al total de tributos internos que recibe el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de un pico de 24.7% en 2007, debido a la alta cotización de

Participación de la Minería en el Impuesto a la Renta

(1998-2015)

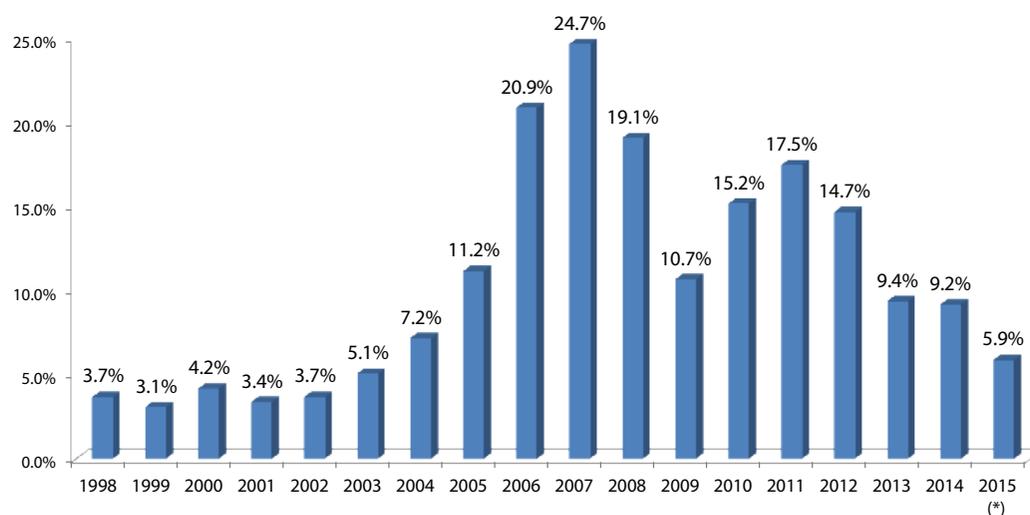


Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.

(*) A setiembre 2015.

Participación de la Minería en los Tributos Internos

(1998-2015)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.

(*) A setiembre 2015.

los precios internacionales de los minerales, ha venido cayendo al 9.2% en 2014 y 6% durante el año 2015.

Lo cierto es que el súper ciclo llegó a su fin y el país dejó pasar la oportunidad de obtener mayores beneficios de la renta minera. Queda claro que las decisiones fiscales tomadas por los distintos gobiernos, tuvieron como principal auto-restricción la necesidad de evitar un enfrentamiento con los grupos económicos vinculados a la minería. El mejor ejemplo es el -tantas veces debatido y ofrecido- Impuesto a las Sobre Ganancias Mineras. Lo cierto es que los recursos que pudieron generarse vía este impuesto se perdieron de manera definitiva.

A futuro, se espera una suerte de escenario mixto. Por un lado, la producción de minerales seguirá creciendo de manera importante, con la puesta en producción del megaproyecto Las Bambas durante el primer trimestre de 2016, a partir del cual posiblemente se alcanzarán nuevos picos históricos de producción en el país. De hecho, se espera que el "efecto Las Bambas" ayude a un repunte del PBI en los próximos tres años, tal como sucedió anteriormente con el inicio de la producción en Yanacocha o Antamina. Sin embargo, este escenario de mayor producción seguirá enmarcado en un contexto de precios deprimidos por el menor crecimiento de China, con los impactos negativos que ya hemos indicado en este informe.

En general, las proyecciones de crecimiento para América Latina en los próximos años no son auspiciosas, debido precisamente al retroceso de los precios de las materias primas y la alta dependencia de los productos primarios,

como minerales, gas y petróleo, de la mayor parte de los países de la región.

El fin del súper ciclo y las concesiones mineras

Desde que CooperAcción y el Observatorio de Conflictos Mineros decidimos comenzar a mostrar la evolución de las concesiones mineras en el Perú, recibimos varias críticas. Algunos señalan que no es una información relevante; que es casi un dato inocuo y que genera evaluaciones erradas, que se exagera y hasta "distorsiona la realidad".

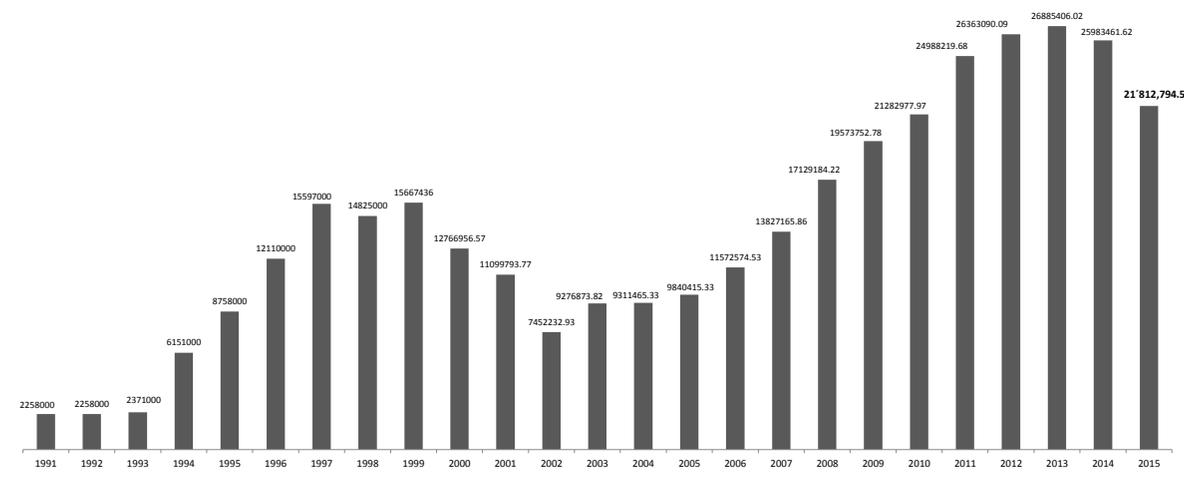
No estamos de acuerdo con estas afirmaciones y consideramos que la evolución de las concesiones mineras siempre es un dato relevante. Afirmar lo contrario es desconocer aspectos básicos de la evolución de un sector como el minero. Entre otros, hay dos datos fundamentales para entender los diferentes momentos que vive una actividad como la minería: concesiones y presupuestos de exploración. Se pueden identificar tendencias con claridad a partir del análisis del dinamismo o el estancamiento de estas dos variables.

Eso es precisamente lo que ha pasado en los últimos 25 años y sigue pasando en la actualidad si observamos todas las categorías establecidas en la base de datos estandarizada del INGEMMET: concesión minera titulada, petitorio en trámite, cantera afectada al Estado, planta o depósito de relaves y concesión minera extinta.



COOPERACION

EVOLUCIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS EN PERÚ
1991 (2' 258000) a 2015 (21' 812,794.5) ha

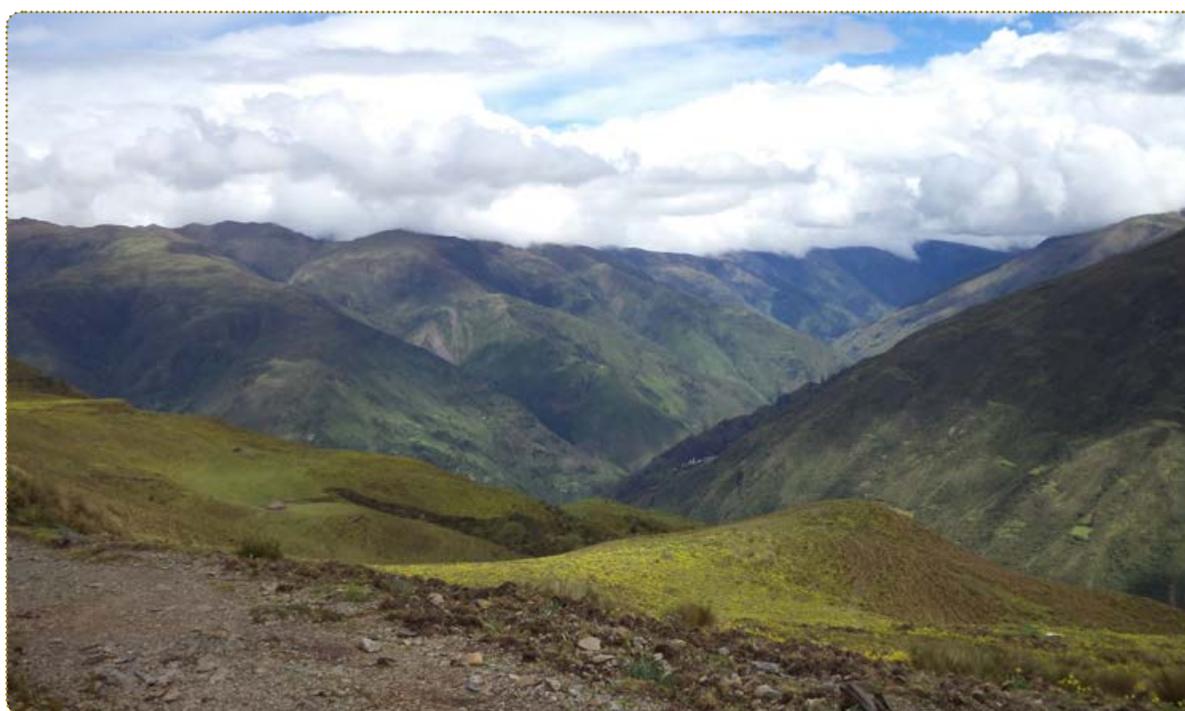


¿Qué nos dice esta información? En primer lugar nos muestra las diferentes etapas por las que ha atravesado la minería. Como se puede apreciar en el gráfico, la información sobre las concesiones permite identificar los cambios de tendencias ocurridos en los últimos 25 años.

Está claro que a partir del año 2014 comenzó una etapa de descenso del área concesionada, que ha continuado en 2015 y coincide con el contexto internacional desfavorable: el fin del

súper ciclo, el descenso de los presupuestos de exploración y la casi desaparición de las denominadas empresas junior.

Habrà que observar con atención cuánto tiempo más se mantendrá esta tendencia a la baja y cómo se expresa este escenario en cada una de las regiones del país. En este informe presentamos la evolución de las concesiones mineras en cada región y en términos generales se nota una tendencia a la baja.



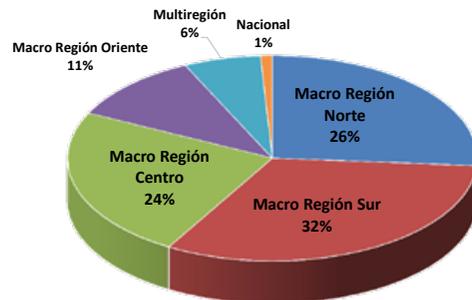
CONFLICTOS EN LAS MACRO REGIONES

Algunas consideraciones generales

Junto a la tipología presentada, hemos venido subrayando algunos aspectos de la evolución de la conflictividad social en las zonas de influencia de actividades mineras. A continuación presentamos algunas de las principales líneas de reflexión:

- La información de la Defensoría del Pueblo confirma la nueva geografía del conflicto en el Perú: la región macro sur concentra el mayor número de casos (32%), la macro norte ocupa el segundo lugar (26%), y la macro centro (24%) y oriente (11%) aparecen con

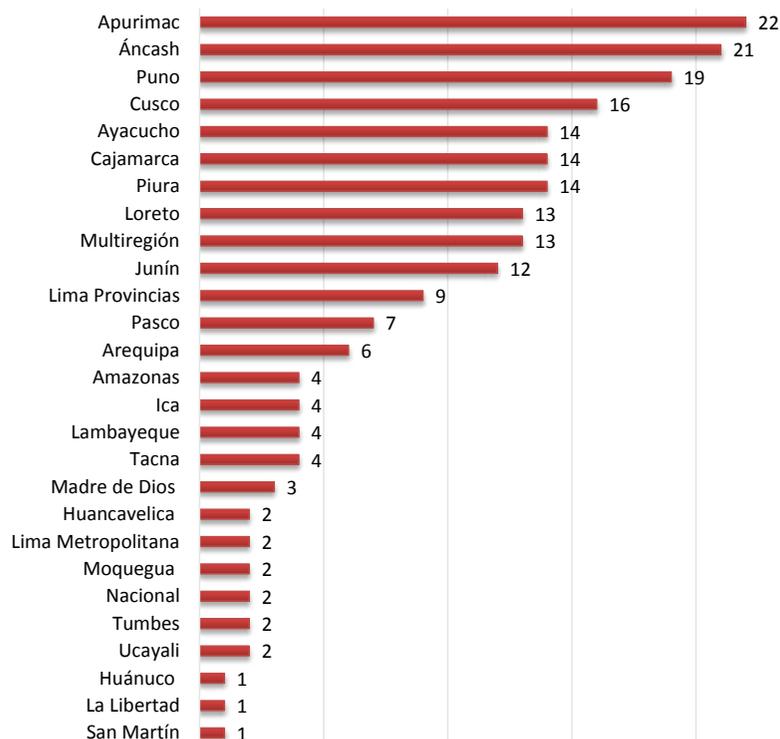
La geografía del conflicto



Fuente: Defensoría del Pueblo.
Elaboración: CooperAccion.

menor ocurrencia de conflictos. Apurímac, Ancash, Puno y Cusco encabezan la lista.

Perú: Conflictos Sociales (Octubre 2015)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAccion

- Sea cual sea el tipo de conflicto (resistencia-rechazo o convivencia), la polarización y la alta intensidad se han mantenido constantes en varias zonas. Este año se vivieron situaciones de extrema tensión en conflictos como Tía María, Las Bambas y la zona sur de Ayacucho, provincia de Lucanas, con movilizaciones y enfrentamientos que incrementaron el inadmisibles saldo de muertos y heridos por conflictos mineros, como también las estadísticas de pobladores criminalizados.



COOPERACION

Perú: muertos y heridos en conflictos sociales según año, 2006-2015

Años	Muertos		Heridos	
	Personas	%	Personas	%
2006	13	5%	172	4%
2007	41	16%	357	8%
2008	37	14%	752	17%
2009	52	20%	604	14%
2010	31	12%	184	4%
2011	22	8%	291	7%
2012	24	9%	649	15%
2013	9	3%	352	8%
2014	16	6%	203	5%
2015	18	7%	866	20%
Total	263		4430	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Presentación del 30.10.2015.

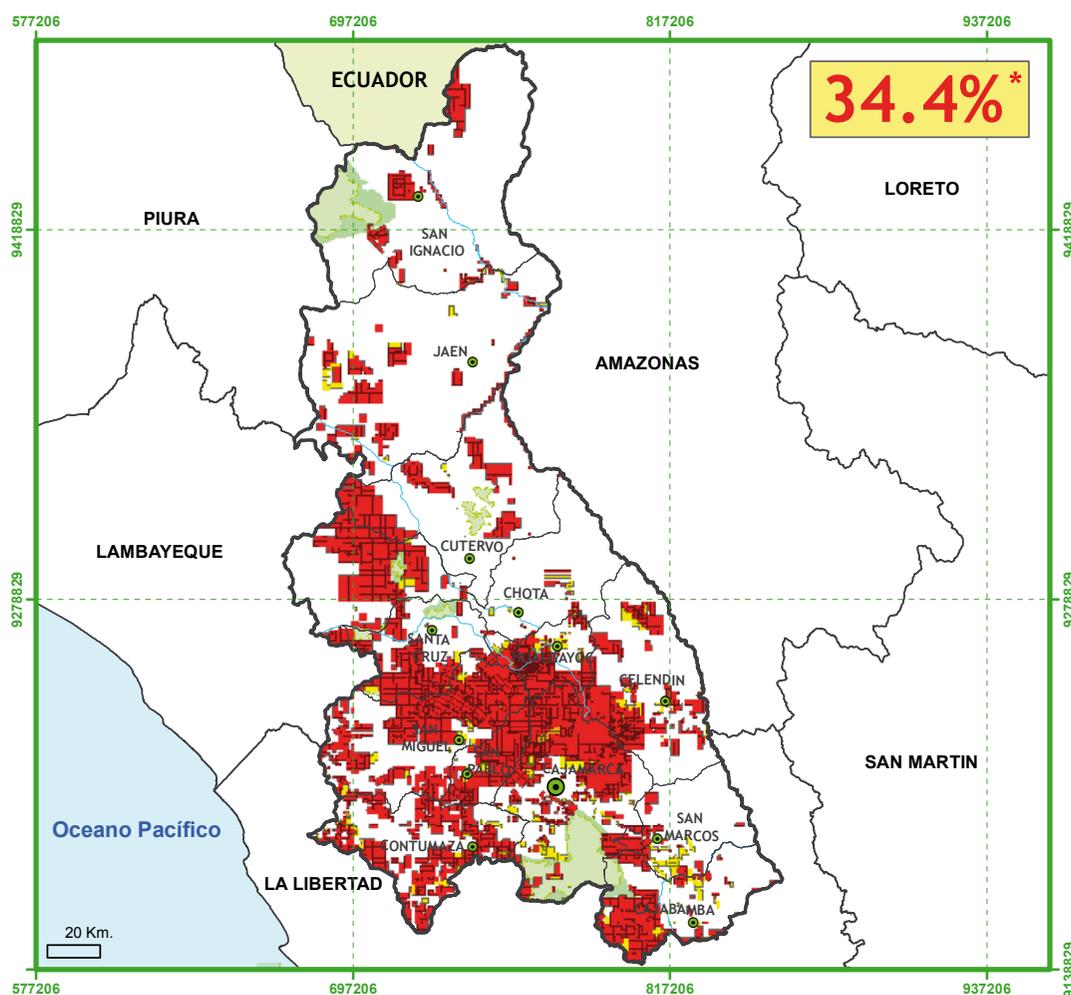
- Los conflictos siguen evolucionando y complejizándose. Un dato que preocupa es el asesinato de alcaldes en varias regiones, situación que hace recordar en parte lo vivido en la década de 1980. Este año fueron asesinados Alberto Roque Cconislla, alcalde distrital de Maras (Cotabambas, Apurímac); Ronald Núñez Valdez, alcalde provincial de Paruro (Cusco); y Francisco Ariza Espinoza, alcalde provincial de Samanco (Ancash), entre otros. Al margen de si son zonas de influencia minera o no, este tipo de situaciones son una tendencia que debería preocupar.
- Finalmente, cabe preguntarse por la influencia del próximo escenario de elecciones generales en la conflictividad minera del país. Todo indica que en medio de la intensidad del debate político varias demandas de poblaciones en zonas de influencia minera van a seguir su cauce y en algunos casos es probable que varios conflictos tiendan a electoralizarse. Los actores buscarán canalizar sus expectativas no solo en el campo de la movilización y la demanda social, sino también en el escenario electoral.

MACRO REGIÓN NORTE

Cajamarca no debe perderse de vista

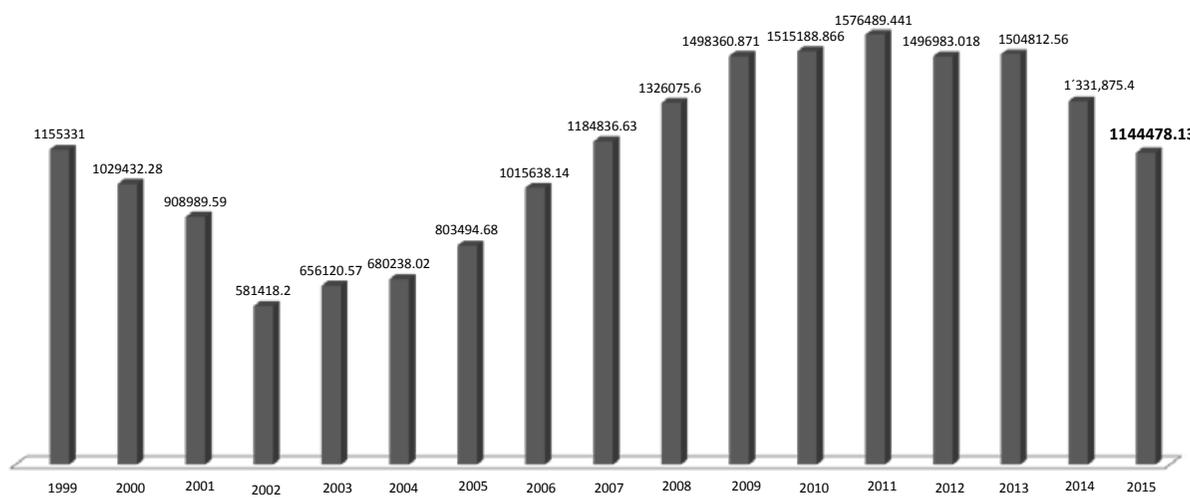
Cajamarca mantiene su lugar preponderante en la cartera de proyectos de inversión con US\$9,132 millones, lo que representa el 14.47% del total. En lo que va de 2015, la región ha recibido un flujo de inversiones mineras por US\$232 millones.

La base de datos del Ingemmet¹ muestra que el 34.4% del territorio regional se encuentra concesionado, lo que equivale a casi 1,1 millones de hectáreas. Como ocurre con la tendencia nacional, durante los últimos dos años se registra un descenso del área concesionada.



1 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Cajamarca
(en hectáreas)



En este periodo, los conflictos mineros se han caracterizado por el desarrollo de diversas movilizaciones de los defensores de las lagunas sin que estos hechos hayan significado la paralización de actividades económicas, afectaciones de bienes públicos y privados, enfrentamientos de magnitud o represión policial.

Sin embargo, el respaldo a la lucha de las organizaciones sociales de las provincias de Celendín y Bambamarca es notorio en Cajamarca. No hay que olvidar que el resultado electoral del año pasado, en el que Gregorio Santos resultó reelecto, fue una clara expresión de un movimiento social que logró canalizar también en el terreno político. Es significativo que la mayoría de consejeros regionales apoyen a la autoridad regional en la decisión de intensificar las acciones legales para la protección de las lagunas del Alto Perú, al mismo tiempo que se pronuncian sobre la inviabilidad de la construcción de la hidroeléctrica Chadín II en el emblemático río Marañón.

Por otro lado, el periodo se ha caracterizado por la implementación de varios recursos legales de diversas entidades. Instituciones como Grufides y el propio Gobierno Regional de Cajamarca, han tomado iniciativas en este dominio, sea para dar protección a los defensores ambienta-

les amenazados por las leyes de criminalización de las protestas o para presentar observaciones sobre irregularidades administrativas en las modificaciones al EIA del proyecto Conga.

Otro de los aspectos que marca el periodo son las acciones legales que buscan criminalizar la protesta. Las denuncias de las procuradurías del Estado, el Ministerio del Interior y la propia empresa Minera Yanacocha, apuntan a que se dicten sentencias de cárcel efectiva para los principales defensores ambientales que participaron de las protestas de 2011-2013. El 28 de octubre se iniciaron las audiencias del juicio oral contra 16 defensores ambientales de Sorochuco y Celendín, entre los que se encuentra Milton Sánchez, reconocido defensor ambiental integrante de la Plataforma Interinstitucional de Celendín. Para algunos dirigentes, se están solicitando penas de 30 años de cárcel.

El juicio responde a la acusación presentada por los gobernadores de Celendín y Sorochuco de haber sido secuestrados y golpeados durante una protesta el 24 de abril de 2013. La abogada Mirtha Vásquez, directora de Grufides, sustentó que la protesta de ese día fue pacífica y no hubo secuestro ni agresiones físicas a las autoridades mencionadas. Habrá que seguir con atención el desarrollo de este proceso judicial.

En relación al caso Máxima Acuña, continúa el hostigamiento por parte de la Policía Nacional y la Minera Yanacocha, que estarían buscando desalojar a toda su familia del predio en Tragadero Grande. Sin embargo, la familia Chaupe Acuña continúa resistiendo, incluso a costa del riesgo que esto representa para su propia integridad. Como se sabe, la familia ha sufrido varias agresiones y amenazas, así como daños a su vivienda y otros bienes. Además, un juzgado de Celendín emitió un orden judicial que impide a la familia realizar cualquier labor agropecuaria en su predio, privándolos de producir sus alimentos y medios de vida.

En relación al tema del tránsito por carreteras y vías públicas, la doctora Mirtha Vásquez ha señalado que un recurso de habeas corpus presentado podría restituir el derecho al libre desplazamiento de los pobladores por caminos ancestrales, hoy convertidos en carreteras privadas de la empresa minera. Una de las familias más perjudicadas por el cierre de caminos es precisamente la de Máxima Acuña. El cierre de los caminos con puestos de control ha generado enfrentamientos entre los comuneros, la Policía Nacional y los trabajadores de Minera Yanacocha.

La minería ilegal

El jueves 27 de agosto, la Fiscalía y la Policía Nacional intervinieron en la provincia de Cajabamba, en una zona donde se realizaba minería informal. El resultado del operativo fue la destrucción de 22 carpas y 68 generadores eléctricos con los que operaban los mineros en la zona de La Chilca, valle de Condebamba.

En la acción policial también se incautó material explosivo y se clausuraron cuatro socavones. La operación fue llevada a cabo de manera conjunta por el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización Minera, el Ministerio Público y la participación de unos mil efectivos.

La Dirección Regional de Energía y Minas comunicó la anulación de por lo menos 288 declaraciones de compromiso de mineros artesanales que no cumplieron los requisitos para su formalización.

Por otro lado, el Fiscal Regional de Medio Ambiente de Cajamarca, Roger Hurtado Sánchez, informó a diversos medios que han sido identificados nuevos sitios donde se realiza minería informal, esta vez en la provincia de Contumazá, en una zona conocida como Tres Ríos y Casaván. Aparentemente, antiguos socavones están siendo trabajados por los mineros ilegales para extraer oro.

Cajamarca también es un claro ejemplo del proceso de expansión de las actividades de minería informal e ilegal, principalmente aurífera. Este es actualmente un tema de debate entre las autoridades de la región, las autoridades nacionales e incluso algunos representantes del Congreso de la República.

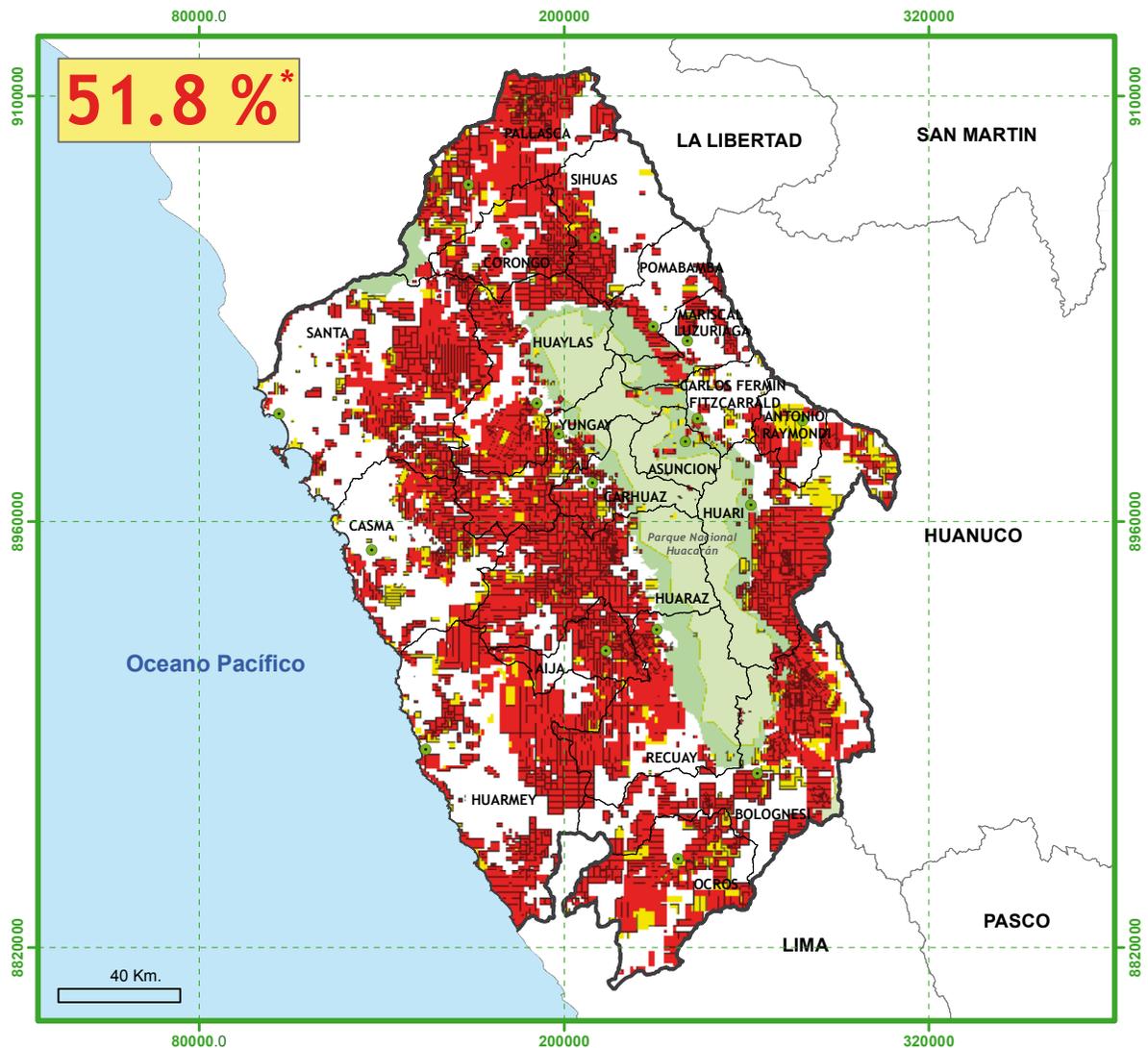
Ancash y los conflictos de baja intensidad

La principal región productora de cobre continúa situándose como la segunda zona del país con mayor cantidad de conflictos (21 en total), según informes de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, en Ancash no se registran episodios de gran convulsión social ni paralizaciones violentas. De esta forma, a diferencia de otras zonas del país, se tratarían de conflictos de baja intensidad.

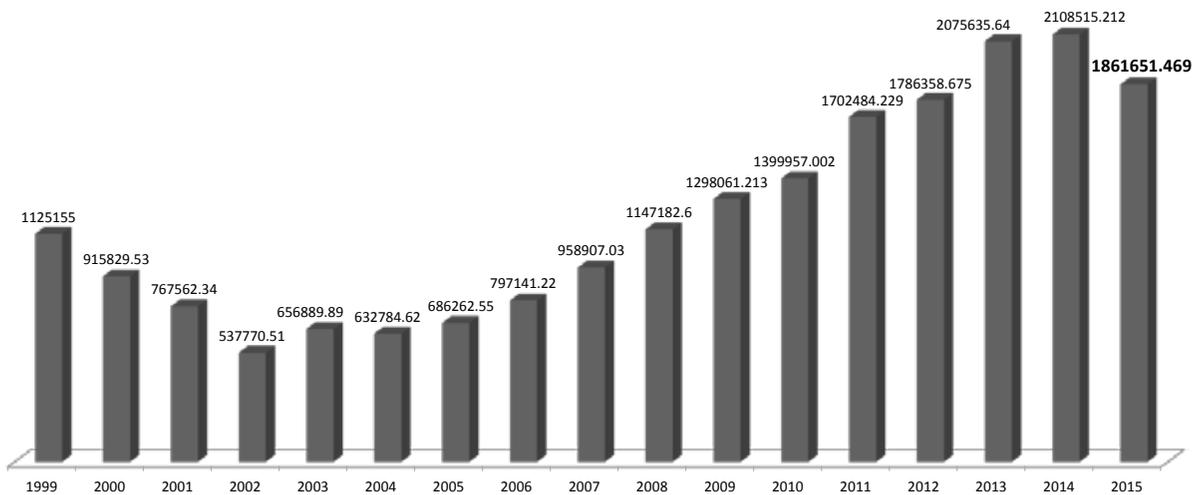
La predominancia de conflictos mineros es notoria en la región: de los conflictos activos registrados, el 92% corresponde a temas socio-ambientales, de los cuales el 66% (ocho casos) involucra a empresas mineras.

Del total de conflictos mineros en la región, en el 25% de los casos se estarían afectando recursos hídricos; otro 25% son por denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de las empresas y/o reclamos de mayores compromisos de apoyo social; el 12.5% se basa en denuncias específicas de contaminación; y el 37.5% son reclamos en paralelo por contaminación del ambiente y un mayor apoyo social.

Las concesiones mineras ocupan 1,8 millones de hectáreas, que representan el 51.8% del territorio. Al igual que en otras regiones, se observa un descenso del área concesionada con respecto a 2014.



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Ancash (en hectáreas)



De los ocho conflictos mineros reportados por la Defensoría del Pueblo, siete están vinculados a la gran minería, particularmente a las zonas de influencia de Antamina (cinco) y Barrick Mischilca (dos).

En el caso de Antamina -la mayor productora de cobre del país²-, los conflictos reportados son cinco y tienen su origen en cada uno de los cuatro tipos de reclamos antes mencionados. Uno de los conflictos activos es el de la comunidad campesina de Cajacay, que exige a la empresa asumir sus responsabilidades por el derrame de concentrado de minerales ocurrido el 25 de julio de 2012 en el Caserío de Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto (VS1).

Otro de los conflictos surge del reclamo de la población de la cuenca del río Ayash, que solicita atención a la denuncia de contaminación de sus aguas por vertimiento de relaves. Los otros tres conflictos tienen que ver con el incumplimiento de la empresa: uno es el caso de las comunidades de Huaripampa, el otro una demanda de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari en contra de Antamina y la empresa Nyrstar. Por último, el conflicto que involucra a la población de Huarmey.

Muchos de los conflictos en Ancash y otras regiones del país son manejados a través de mesas de diálogo o desarrollo. En efecto, este mecanismo ha sido utilizado por Antamina para resolver diferencias con varias poblaciones de su zona de influencia, como la situación de los pobladores de Juprog afectados por metales pesados (reportado como un conflicto inactivo). Sin embargo, los avances en el tema de salud no siempre han sido satisfactorios. Al respecto Pablo Salazar Solís, presidente del Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental de San Antonio de Juprog, sostiene que “desde 2012 tenemos conocimiento de que la contaminación es real y, sin embargo, no se llega a nada concreto”³. Sigue pendiente la determinación del origen exacto de la contaminación (debido a monitoreos ambientales aún parciales o con retrasos) y la atención integral de la salud de los habitantes de Juprog. Para abordar este pro-

blema, el 15 de octubre se reunió una comisión conformada por representantes de los cuatro sectores de la comunidad (Juprog, Chipta, Pilluyacu y Bado), el alcalde de San Marcos, un representante de la Dirección Regional de Salud de Ancash, dos representantes de Antamina y dos de AMUCEPS.

Los dos conflictos que involucran a Barrick Gold corresponden a afectaciones de recursos hídricos. Uno afecta a los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán, en el distrito de Jangas, que reclaman que la empresa restituya el manantial de Yarcok. La empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto. Este conflicto ha atravesado por un proceso de diálogo bastante extenso a partir de una mesa multisectorial iniciada en 2012 (resoluciones ministeriales 266-2012-PCM y 321-2012-PCM). El segundo caso corresponde a los representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc, en el mismo distrito, quienes reclaman la falta de una captación de agua desde que se secó el manantial de Shulcan.

Actualmente la unidad de Pierina, una de las minas de oro más importantes del país, se encuentra en proceso de cierre debido al agotamiento de sus reservas. Barrick dejará Ancash en los próximos años y continuará operando el proyecto Las Lagunas, en la región La Libertad.

Piura: conflictos latentes que persisten

En términos de extracción, en la región Piura continúa destacando la fuerte presencia de la actividad minera informal, sobre todo en las provincias de Ayabaca, Huancabamba y en algunos distritos de Piura como Las Lomas, con gravísimos impactos ambientales y hechos de violencia. El fenómeno de El Niño acrecienta la preocupación por los impactos ambientales, que se pueden agudizar por la presencia de la minería informal en un territorio tradicionalmente expuesto a posibles episodios climáticos extremos.

La actividad de la minería metálica formal, de mediana y gran escala, se mantiene en fase de

2 Antamina lidera la producción de cobre a nivel nacional con una participación de 24.55%.

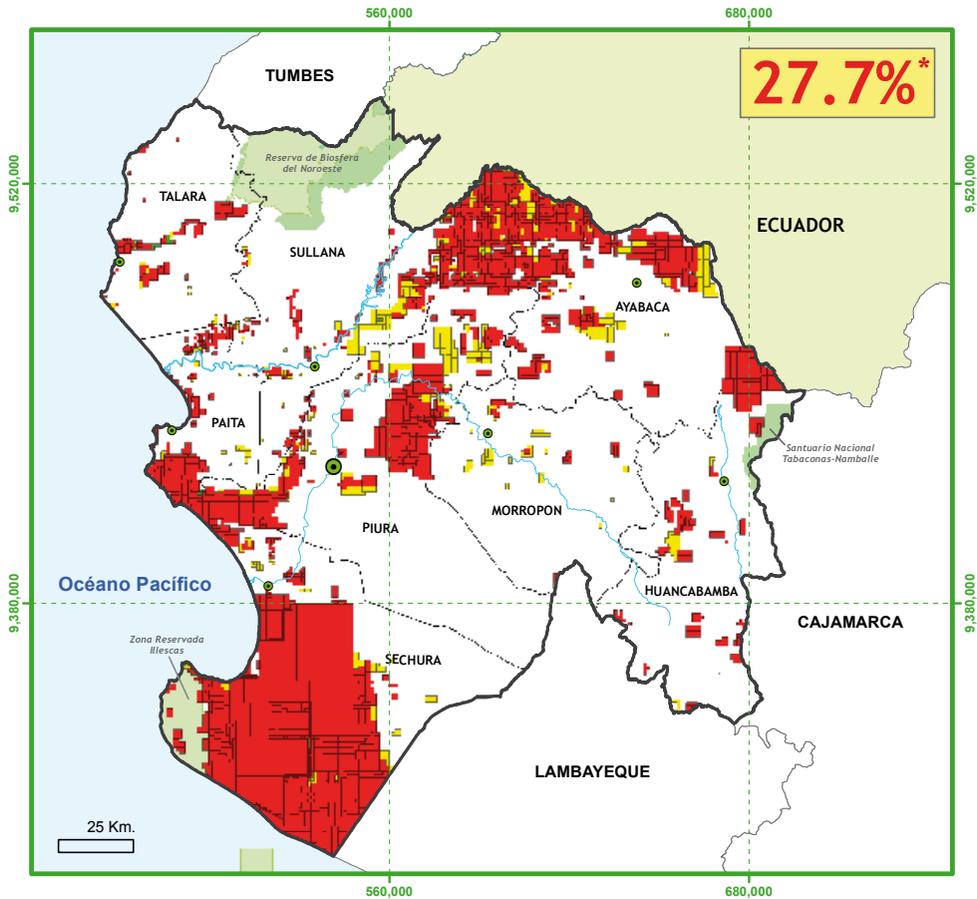
3 En <http://servindi.org/actualidad/141606>.

exploración. En el caso de la no metálica, destaca la explotación de los fosfatos de Bayóvar, en la provincia de Sechura, propiedad de la empresa brasileña Vale, la estadounidense Mosaic y la japonesa Mitsui.

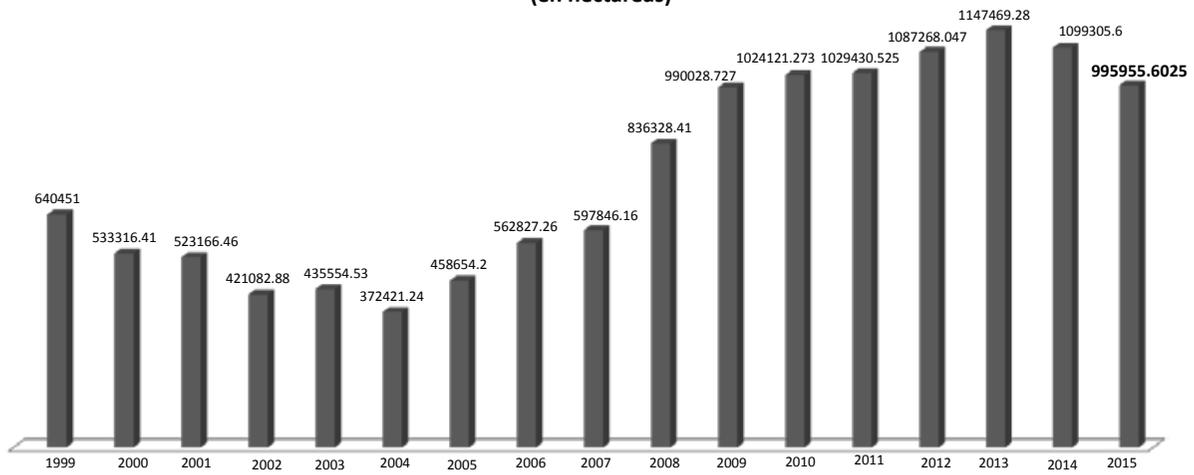
En lo que va del año, el flujo de inversión minera hacia la región Piura alcanzó los US\$23 millones, monto 17.4% superior al registrado el año pasado. La cartera de proyectos de inver-

sión comprometidos suma US\$2,645 millones, lo que representa el 4.19% del total nacional.

Las concesiones mineras ocupan 1,2 millones de hectáreas, lo que equivale al 27.7% de todo el territorio regional, con mayor concentración en las provincias de Sechura y Ayabaca. Al igual que la tendencia nacional, en la región también se aprecia una reducción del área concesionada.



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Piura (en hectáreas)



Sobre los principales hechos ocurridos en el período, se debe destacar la lamentable desaparición de cuatro trabajadores de la empresa Río Blanco Copper S.A. Esto sucedió en el marco de una expedición topográfica hacia el excampamento minero de la empresa ubicado en la Comunidad Segunda y Cajas, en el distrito Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba.

Dicha expedición estuvo conformada en un inicio por diez personas, de las que solo seis lograron regresar y reportar la desaparición de los demás el 11 de julio. Este hecho llama poderosamente la atención, en tanto las actividades de expedición no fueron comunicadas a las comunidades de Segunda y Cajas y Yanta (Ayabaca), ni contaban con permiso alguno del Ministerio de Energía y Minas.

Inicialmente, funcionarios de la empresa Río Blanco Copper intentaron responsabilizar a las rondas campesinas por las desapariciones. Argumentaron que las rondas los habían mantenido cautivos y los habrían castigado físicamente por ingresar a tierras comunales sin autorización. Todo esto apuntaba a culpar y criminalizar a los dirigentes comunales, quienes rechazaron las falsas acusaciones, más aún cuando solidariamente habían participado y guiado a policías y rescatistas en las acciones de búsqueda y rescate.

Precisamente, la acusación de que los comuneros serían responsables de la desaparición de los trabajadores de la empresa minera, quedó totalmente descartada cuando uno de los desaparecidos, Manuel Herrera, fue encontrado el 20 de julio en la comunidad vecina de Yanta por los propios ronderos que integraban una de las brigadas de búsqueda. En su testimonio, señaló que los cuatro trabajadores de Río Blanco Copper se perdieron en los páramos de la provincia de Ayabaca y que sus compañeros Orlando Pastana y Segundo Tacure no habían resistido las inclemencias del clima y murieron en el camino. La periodista Aleida Dávila permaneció con vida pero sin la posibilidad de regresar por sus propios medios.

Finalmente, el 30 de julio se logró ubicar los cuerpos de las tres personas restantes en las inmediaciones del Cerro Negro, en la comunidad de Yanta, distrito y provincia de Ayabaca. Aunque se utilizaron helicópteros, el traslado de los

cuerpos no fue fácil por las irregulares condiciones de suelo y el inclemente clima de la zona.

Recordemos que Río Blanco Copper (antes Minera Majaz) es propiedad de la empresa china Zijin Mining Group. Según la empresa, el proyecto minero supone una inversión de US\$1500 millones, abarca 6 mil hectáreas de exploración y cuenta con reservas de 8 millones de toneladas de contenido de cobre y molibdeno.⁴ Es necesario resaltar que el proyecto fue rechazado por el 97% de los votantes de una consulta popular efectuada el 16 de septiembre de 2007, por considerarlo una amenaza al ecosistema del páramo andino y pretender instalarse ilegalmente en Ayabaca y Huacabamba.

Se sabe que en los últimos meses la empresa ha lanzado campañas asistencialistas en los colegios de la ciudad de Huancabamba, con la finalidad de ganar simpatías entre la población. Sin embargo, la posición de las comunidades sigue siendo contraria al desarrollo del proyecto minero, tal como sostuvo Samuel Labán Clemente, presidente de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas: "la minera no tiene licencia social y no tiene aprobado el estudio de impacto ambiental...". En todo caso, los hechos muestran que la empresa pretende seguir desarrollando actividades en la zona y eventualmente llevar adelante el cuestionado emprendimiento.

Amazonas: la empresa Afrodita y la minería ilegal

Si bien Amazonas no es una región con un alto número de conflictos sociales ni ocupa un lugar destacado en la cartera de proyectos de inversión minera, la memoria de conflictos como el de Bagua y las tensiones que provoca la presencia de actividades de minería -formal e informal- e hidrocarburos, obliga a observar varios procesos en curso. A continuación detallamos los hechos más relevantes.

4 <http://www.rioblanco.com.pe/?q=node/4>

Nuevo intento de minera Afrodita en la región

A pesar de los conflictos sociales y el rechazo de un importante sector de la población a la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, la empresa Minera Afrodita persiste en su intención de extraer oro en esta zona del país.

Desde el otorgamiento aparentemente irregular de sus concesiones mineras⁵, hasta los intentos fallidos de poner en marcha un proyecto de oro a mediana escala entre 2010 y 2013, la empresa no ha abandonado sus planes. No obstante, en esta ocasión parece utilizar una nueva estrategia: el cambio de escala y el intento de pasar de mediano a pequeño productor minero.

Con este cambio, el proyecto minero de Afrodita reduce su tamaño y al mismo tiempo los requisitos ambientales, de participación ciudadana y consulta previa. Precisamente, lo que no logró cumplir en su último intento.

Lo cierto es que en junio de 2014, Compañía Minera Afrodita logró la aprobación de una Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) para el nuevo proyecto de explotación de oro.

Según señala el Gobierno Regional de Amazonas “la empresa se encuentra en el estrato de la pequeña minería al haber reducido en número de hectáreas sus concesiones [en tanto] es titular de concesiones mineras que sumadas no pasan de 2000 has”.⁶

Efectivamente, para octubre de 2015, la Compañía Minera Afrodita solo registra 1808 hectáreas concesionadas, todas ellas en la Cordillera del Cóndor, en el distrito de El Cenepa. No obstante, Jorge Bedoya Torrico, representante legal de Afrodita, registra a nombre propio más de 3800 hectáreas en la misma zona. Al mismo tiempo, Bedoya es también representante legal de Compañía Minera Hito, otra empresa titular de más de 3600 hectáreas concesionadas para minería metálica que también se ubica en la Cordillera del Cóndor.

En total, hay más de 9000 hectáreas concesionadas para minería metálica en la Cordillera del Cóndor (ver mapa), todas relacionadas directamente a Jorge Bedoya Torrico. Esta situación plantea serias dudas sobre la calificación de Afrodita como “pequeño productor minero”, así como por las certificaciones ambientales que le han sido otorgadas.

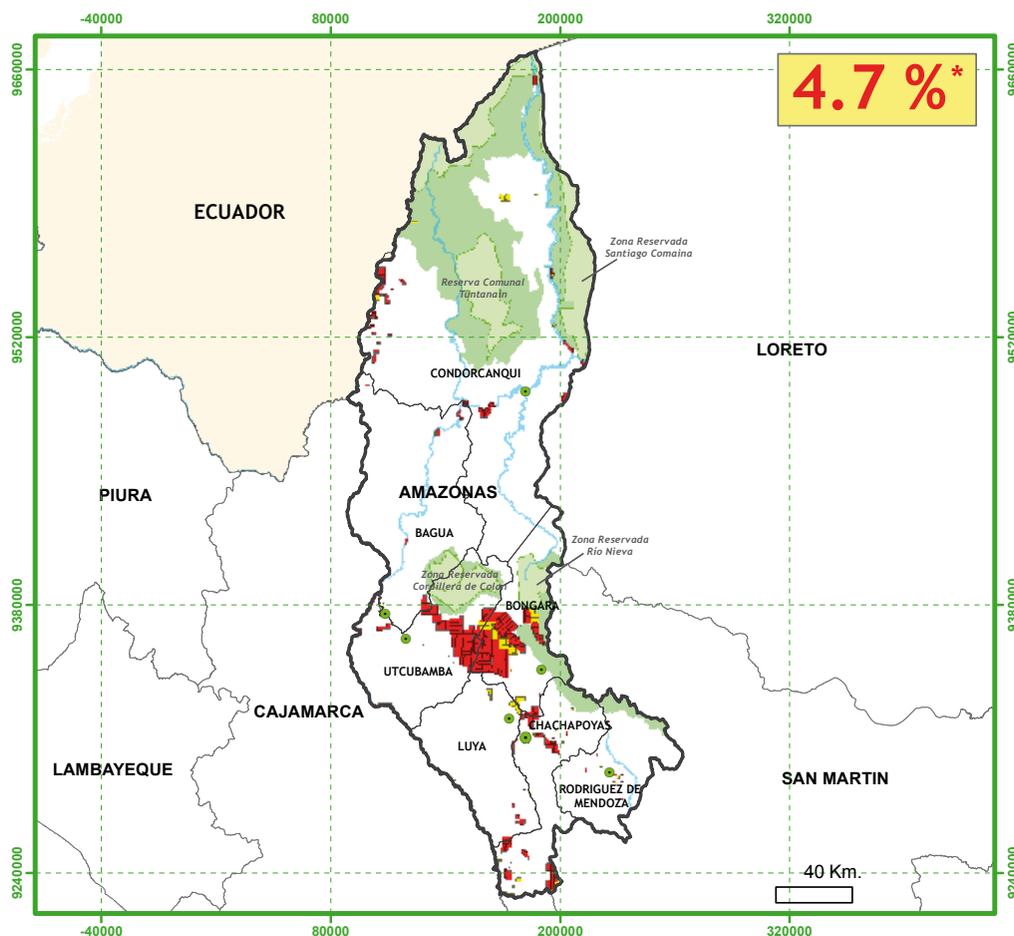
Titulares y extensión de concesiones mineras en el distrito de El Cenepa, Cordillera del Cóndor

Concesiones	Total de concesiones	Titular	Representante legal	Total de hectáreas
Apu, Campana 2, El Cóndor T7, El Cóndor T95, Campana 1, El Cóndor T9N, El Cóndor T17, Hito, Comaina 2	9	Compañía minera Hito S.A.C.	Jorge Bedoya Torrico	3620
Comaina 3, Comaina 1	2	Compañía minera Afrodita S.A.C.	Jorge Bedoya Torrico	1808
El Cóndor T8, El Cóndor TSN-T55, El Cóndor T10-2, El Cóndor T13-T14, Río Sabintza, El Cóndor T15, El Cóndor T3, El Cóndor T10-1, El Cóndor T4, El Cóndor T11, El Cóndor T12, El Cóndor T6	12	Jorge Bedoya Torrico	Jorge Bedoya Torrico	3807
TOTAL	23			9235

Fuente: INGEMMET
Elaboración: CooperAcción

5 Para más información sobre el conflicto por los proyectos de Afrodita, ver “Crónica de un Engaño”, IWGIA 2009. http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0286_Cronica_de_un_Engaño.pdf

6 DREM- Gobierno Regional de Amazonas.



Meses más tarde, Afrodita logró además negociar lo que sería una "Declaratoria de interés regional al proyecto minero en la Cordillera del Cóndor"⁷, con funcionarios regionales y autoridades locales favorables al proyecto.⁸ Por último, a comienzos de 2015 la empresa tramitó y obtuvo la opinión favorable del MINEM, la aprobación de su Plan de Minado y los permisos para las actividades de construcción por parte de la DREM-Amazonas.

Previamente, a fines del año 2013, la empresa obtuvo la titularidad del terreno superficial por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), institución que declaró como terrenos eriazos más de 500 mil hectáreas de territorio ancestral del pueblo indígena Awajún Wampis, en el corazón de la Cordillera

del Cóndor, para entregarlos a la empresa Minera Afrodita y sus actividades auríferas.

Ninguna de estas acciones fue comunicada, informada ni consultada con las comunidades indígenas que habitan la Cordillera del Cóndor. Todo indica que estaríamos ante una evidente actuación de mala fe: la empresa obtuvo permisos y requisitos para sus operaciones vulnerando los derechos al territorio y a la consulta previa del pueblo Awajún y Wampis.

7 Según autoridades del Gobierno Regional Amazonas, esta declaración estaría en "evaluación". Cooperación solicitó el acta de las reuniones y el texto de la Declaración vía acceso a la información pública, sin encontrar respuestas por parte del GORE Amazonas.

8 Afrodita y el Gobierno Regional son respaldados por la organización denominada Nación Awajún Wampis, que agrupa a un sector de comuneros y dirigentes favorables a los beneficios económicos de la actividad minera en la zona de frontera.



LUIS PEÑA VERGARAY

Afrodita reactiva el conflicto social en El Cenepa

Frente a estos hechos, organizaciones indígenas de El Cenepa rechazaron el desarrollo de operaciones mineras en sus territorios ancestrales. Sustentan su posición en los impactos ambientales negativos que la minería de oro generaría en la zona de la Cordillera del Cóndor, cabecera de cuenca y ecosistema clave para la conservación reconocido además como *hotspot* de biodiversidad a nivel mundial.⁹

Las comunidades que se oponen al proyecto minero, rechazan la contaminación que la extracción de oro generaría en las aguas de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación de los ecosistemas del Parque Nacional Ichigkat Muja, la Zona Reservada Santiago – Comaina y la Reserva Comunal Tuntanain.

Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa para el proyecto minero. Exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta realizada en 2004, que autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 mil hectáreas para la protección de sus territorios.

Mientras tanto, las comunidades alistan acciones legales para la defensa de sus derechos frente a las futuras acciones de la empresa, sobre todo, si el gobierno regional continúa con la política de promoción de inversiones mineras en una zona de alta diversidad y ecosistemas clave para la Amazonía norte.

Más denuncias por actividades ilegales en territorios comunales

En los últimos meses, las comunidades Awajún y Wampis de Amazonas han venido denunciando la proliferación de mineros y taladores ilegales en las riberas de los ríos Cenepa, Santiago y Marañón, así como en la frontera con Ecuador.

Las entidades competentes anunciaron acciones de interdicción en la zona, pero aún están pendientes. Frente a ello, las comunidades indígenas amenazan con desalojar a los mineros y taladores ilegales por su cuenta.

Para abordar esta problemática, a finales de julio el gobierno peruano formalizó un convenio de estrategia bilateral de formalización minera con el Ministerio de Minería de Ecuador, denominado *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional*. Según señala el sector Energía y Minas, el objetivo es establecer relaciones de cooperación en las zonas de frontera, la promoción de acciones vinculadas al intercambio de experiencias, la implementación de políticas y normatividad para el sector minero relativas a la formalización peruana y la regulación ecuatoriana. Con este convenio también se busca intercambiar conocimientos y experiencias en cuanto al uso de nuevas tecnologías en minería de pequeña escala, además de coordinar y ejecutar acciones tendientes a identificar la presencia de la minería no formal en toda la zona de frontera.

Las comunidades indígenas peruanas han manifestado su preocupación por la implementación de este tipo de acuerdos bilaterales, porque no han sido consultados. Según señalan sus representantes, la ejecución de estos acuerdos podría promover la minería en una zona de gran biodiversidad y fragilidad, sin tomar en cuenta los impactos que se pueden generar. Además, vulneran los derechos al territorio y a la consulta previa de los pueblos indígenas.

Por último, comunidades de la zona han denunciado la apertura de caminos de acceso para la promoción de las actividades mineras, que también terminan facilitando la proliferación de actividades de tala ilegal.



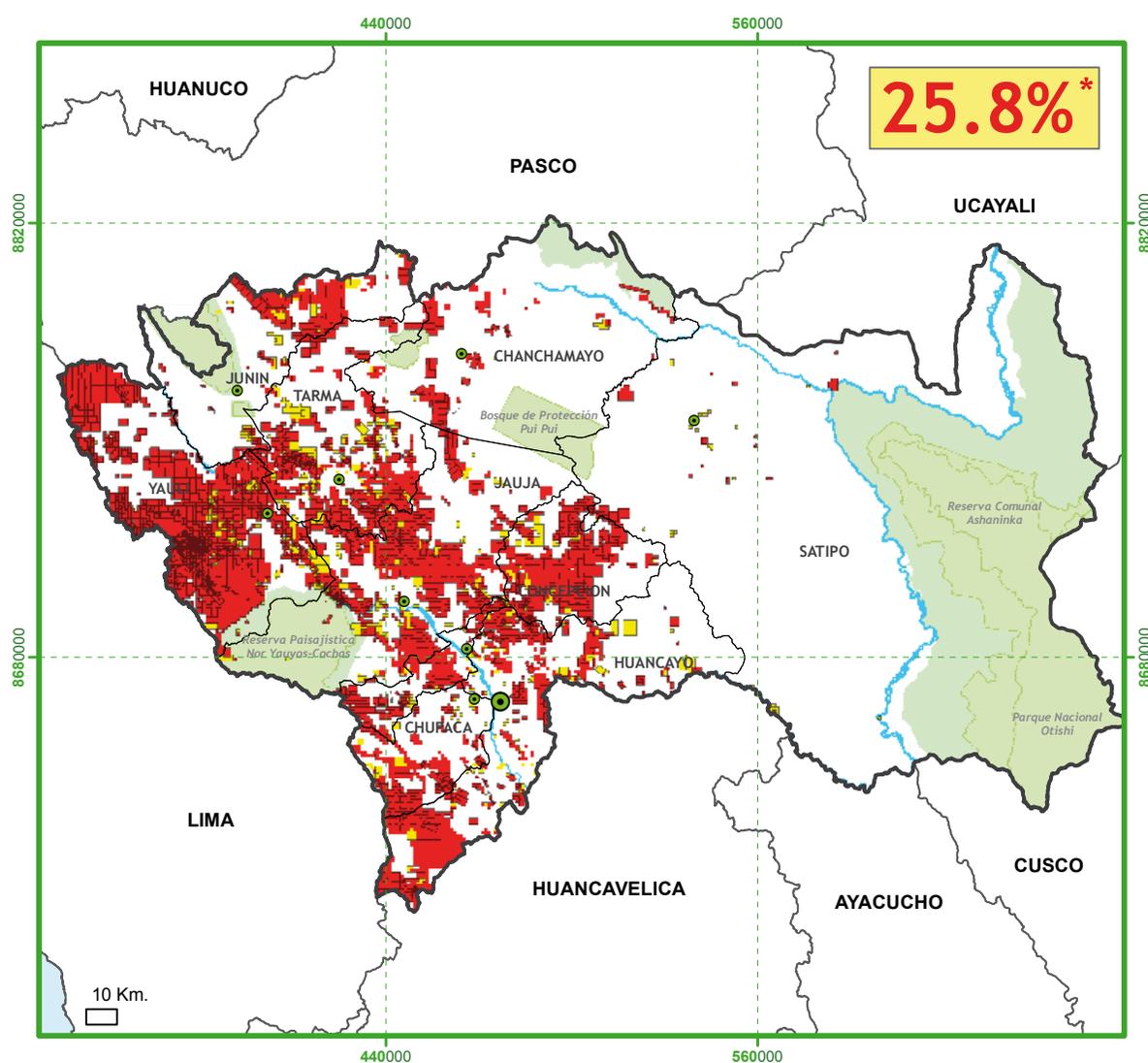
⁹ Según Conservación Internacional, la Cordillera del Cóndor es una de las regiones más diversas y biológicamente importantes del planeta

MACRO REGIÓN CENTRO

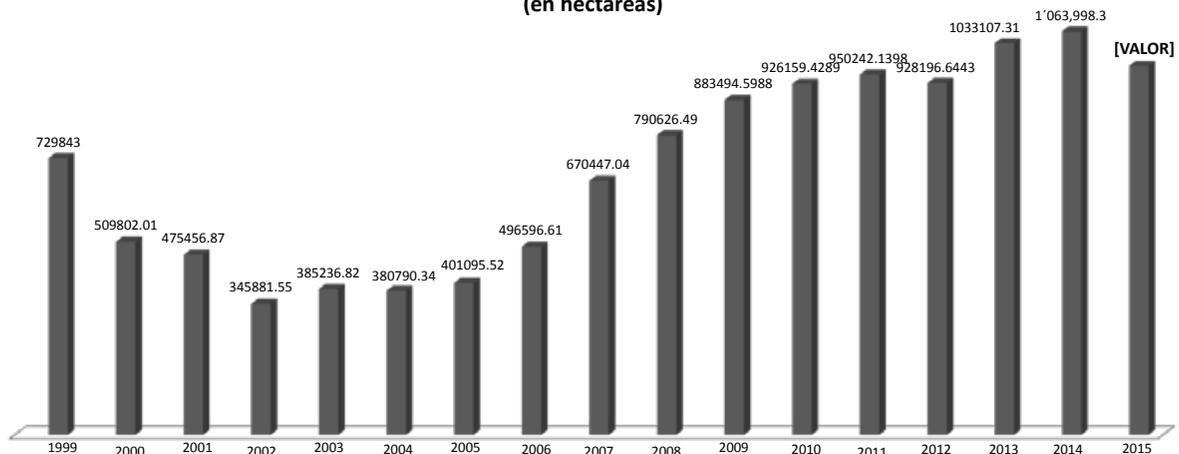
Junín: dos casos que siguen marcando a la región

El territorio de Junín, como el conjunto de la sierra central, está ligado a la historia de la minería en el Perú. Actualmente, las concesiones

ocupan el 25.8% del territorio regional y suman 972 mil hectáreas, lo que representa un leve descenso en relación al año pasado.



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Junín
(en hectáreas)



Si bien Junín aparece con una participación del 8.98% en la cartera de proyectos mineros comprometidos, lo que equivale a US\$5670 millones, en lo que va del año ha recibido un flujo de inversión de US\$254 millones. Los proyectos que destacan son la ampliación de Toromocho y el de Fosfatos Mantaro (Focus Ventures de Canadá).

Por otro lado, los últimos reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo indican doce casos en Junín: cuatro de tipo socio ambiental (tres activos y uno latente), dos de los cuales están vinculados a actividades mineras. Cabe indicar que el caso del complejo metalúrgico de La Oroya está tipificado como conflicto con el gobierno nacional, pese a tratarse claramente de un conflicto ambiental.

Toromocho-Morococha

En julio de 2015 se informó que la planta de beneficio de la mina Toromocho se encontraba funcionando al 100% de su capacidad. Si bien se había anunciado la postergación de la ampliación de Toromocho, así como de la construcción de la planta de molibdeno, en agosto, la empresa china anunció el inicio del plan de expansión que se propone incrementar la capacidad instalada en 45%, con una inversión de US\$1350 millones.

Por otro lado, el conflicto por el traslado de la antigua ciudad de Morococha todavía no termina de resolverse. En el mes de setiembre, el

alcalde Luis Arias Herrera y algunos pobladores solicitaron a monseñor Pedro Barreto, arzobispo de Huancayo, que interceda ante Chinalco para que las demandas de quienes aún no cuentan con una vivienda sean atendidas.

El mismo mes, el Consejo Municipal sesionó en la antigua ciudad de Morococha con el propósito de dar cuenta de su preocupación por la situación de las familias que todavía permanecen en ese lugar. Recientemente, algunos pobladores y representantes de la municipalidad entrevistados por el OCM señalaron que la ubicación de la nueva ciudad los ha alejado del circuito económico de la zona. Esto ha provocado que el movimiento económico haya disminuido significativamente y por lo tanto que los pobladores que viven en la nueva ciudad de Morococha tengan menos opciones laborales.

Por ello, muchas personas se están yendo de la nueva Morococha. Según los testimonios recogidos, la situación sería menos grave si la empresa Chinalco hubiera cumplido con su compromiso de ubicar el campamento minero cerca de la ciudad. Otro motivo de malestar sigue siendo el reducido tamaño de las viviendas y la humedad existente en ellas, ya que la ciudad fue construida sobre un ecosistema de bofedal.

En reunión ordinaria de la mesa de diálogo realizada el 29 de octubre, el alcalde de Morococha entregó a los representantes de Chinalco una propuesta de lineamientos y procedimientos para la negociación del convenio marco a celebrarse entre la empresa, la municipalidad y la sociedad civil. La autoridad edil señaló que

esperaba una respuesta en el más breve plazo, debido a que “la mesa lleva mucho tiempo reuniéndose y el pueblo de Morococha ya no puede esperar”.

Por otro lado, en octubre, los trabajadores de la mina Toromocho realizaron un paro de 48 horas demandando mejoras salariales y el cumplimiento del convenio colectivo firmado con la empresa.

La Oroya: una historia sin fin

El año 2009 la empresa Doe Run, titular del Complejo Metalúrgico de La Oroya y la Mina Cobriza, se declaró en insolvencia debido a que gran parte de sus deudas se encontraban impagas. En aquel entonces se constituyó una Junta de Acreedores para decidir el destino de la empresa, presidida por el representante de Minera Volcan. En agosto de 2014, la Junta de Acreedores decidió realizar una liquidación en marcha, para lo cual debía proceder a la venta de los activos, es decir el complejo metalúrgico y la mina. La licitación internacional fue encargada al banco de inversión UBS.

El proceso de licitación y las bases se lanzaron en marzo de 2015, con un cronograma que debía concluir en junio. Sin embargo, en mayo la venta se postergó hasta julio. Una de las razones de la postergación fue que el Ministerio de Energía y Minas no concluyó el proceso de aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), que reemplaza al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual era de interés para los postores.

En junio el alcalde provincial de La Oroya, autoridades del gobierno regional, el Colegio de Ingenieros de Junín y unos 1300 pobladores, suscribieron e hicieron público un memorial en el que exigían que se reinicien las operaciones del complejo metalúrgico y se apruebe el IGAC antes del 15 de junio, fecha en que debía reunirse la Junta de Acreedores.

La Junta decidió que el 19 de junio se presentarían los sobres que debían contener la información básica del postor y su capacidad financiera. El 23 de julio se presentarían los sobres con la oferta de compra. El 20 de junio se prorrogó

la presentación de los primeros sobres hasta después de que se apruebe el IGAC, lo cual se concretó el 10 de julio.

El IGAC otorga a la operadora un plazo de 14 años para adecuarse a las exigencias ambientales de la legislación peruana. En este plazo, se debería concluir la modernización del circuito de cobre. También se debería implementar un nuevo horno ISASMELT para el circuito de plomo, una planta de lavado de gases y nuevas tuberías para conducirlos a una chimenea ubicada en el cerro Sumi. En un informe técnico, el Minam recomendó que la adecuación se realice de manera previa y/o paralela y se aligeren los tiempos previstos para el trámite de licencia de construcción de cada proyecto a fin de reducir el plazo de 14 a 10 años. Tal recomendación no fue recogida por el MINEM. La inversión a realizar en los proyectos del IGAC ascendería a US\$800 millones, con un margen del 40%.

El IGAC aprobado fue criticado por diversos actores. Se cuestiona que si bien se adjunta al expediente un estudio de factibilidad, no hay estudios de costos para cada uno de los proyectos. Además, el especialista que lo elaboró no lo firmó. También cuestionan la omisión de evaluaciones topográficas y de análisis de riesgos para la elaboración de la nueva chimenea que liberará los gases de la fundición. Precisan que cerca del Cerro Sumi, donde se colocaría la chimenea, se ubica el centro poblado Norma King, La Oroya Antigua y las comunidades ganaderas de Huari y Huaynacancha, así como el centro poblado de Marcavalle.

Otras observaciones fueron que uno de los ingenieros que aprobó el IGAC trabajó para DRP años atrás y que el IGAC no exige el cumplimiento del estándar de calidad de aire para las partículas finas de PM 2.5, a pesar de su efecto nocivo para las vías respiratorias. No hay una actualización de los informes de salud y el estudio de factibilidad no consideró información detallada para el modelamiento de la dispersión atmosférica.

El 20 de julio, la Junta de Acreedores aprobó un nuevo calendario para la subasta de activos de DRP. El 6 de agosto se debían presentar los primeros sobres y los segundos el 10 del mismo mes. Entre el 11 y 14 de agosto, la Junta debía adjudicar la buena pro y el 18 se debía suscribir el contrato de compra-venta.

El 6 de agosto no se presentó sobre alguno y el concurso fue declarado desierto. El administrador concursal, la consultora Profit, señaló públicamente que la ausencia de postores se debió a la rigidez de la legislación ambiental materializada en el IGAC aprobado por el Estado peruano: "Los postores han considerado que el nivel de inversión para cumplir con los estándares ambientales exigidos haría antieconómica la reactivación".

Se planteó que llegar al estándar de calidad de aire para dióxido de azufre de 80 microgramos por metro cúbico de promedio anual y 365 microgramos por metro cúbico diario, tal como pide el IGAC, significaba un problema económico. Se dijo entonces, que la flexibilidad de los ECA debía ser revisada antes del 27 de agosto, fecha de vencimiento del proceso concursal, luego de lo cual se pasaría a una liquidación simple en la que unos 2600 trabajadores serían cesados.

En la madrugada del 11 de agosto, aproximadamente 12 mil personas de La Oroya se movilizaron e iniciaron un paro. En este primer día de paralización hubo enfrentamientos con la policía y el lamentable saldo de un muerto y 63 heridos.

Como en otras oportunidades, los manifestantes bloquearon la Carretera Central. En su pliego de reclamos plantearon el retiro de Profit como administrador concursal y el rechazo a la multa de S/. 7,1 millones interpuesta ante DRP por el OEFA. Además, exigieron que se declare en emergencia a la ciudad de La Oroya y que el gobierno se interese por la reactivación del complejo metalúrgico.

El 13 de agosto fue levantada la medida de fuerza, luego de una reunión que incluyó a la ministra de Energía y Minas, al gobernador regional de Junín, al alcalde de La Oroya y a los representantes de los sindicatos de trabajadores mineros, quienes acordaron constituir un comité técnico conformado por representantes del Ejecutivo, del gobierno regional de Junín y del sindicato de trabajadores de Doe Run. Por el Ejecutivo participaron representantes del MINEM, MINAM, MINTRA y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM. Una propuesta fue ampliar el proceso concursal, a fin de evitar despidos, y discutir la comercialización de ferrita de zinc que representa un monto de US\$42 millones y se encontraba trabada por un tema legal con la SUNAT.

El Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, aclaró que la ausencia de inversores no se debía a los estándares ambientales, sino a que el complejo metalúrgico era obsoleto y por lo tanto generaba altos niveles de contaminación. Además, manifestó que la flexibilización de los límites permisibles podría llevar al Estado peruano a perder el proceso arbitral contra Renco Group, matriz de DRP con sede en Estados Unidos, lo que significaría pagarle US\$800 millones. Esto debido a que Renco Group podría argumentar que el Estado Peruano estaría dando al nuevo titular del complejo un mejor trato que el recibido por DRP.

Además precisó que La Oroya emite 732 microgramos por m³ de dióxido de azufre diario, cuando los estándares establecidos en 2001 fueron de 365 microgramos por m³, que nunca se le ha exigido que cumpla el estándar de 20. Además, indicó que en el IGAC se señala que los estándares exigidos se cumplirán en 14 años.

En otra de sus declaraciones, el Ministro del Ambiente dijo que la solución para el Complejo Metalúrgico sería excluir de la venta el circuito de producción de cobre ya que originaba la contaminación por encima de los límites permitidos, debido a que no cuenta con una planta para tratar el dióxido de azufre. En consecuencia, planteó concentrarse en la venta de los circuitos de producción de plomo y zinc que sí tienen planta de tratamiento.

Frente a las objeciones del Ministro del Ambiente a la modificación de los ECA, los representantes de los trabajadores de DRP señalaron que podría buscarse otras salidas como ampliar a más de 14 años el plazo para que el nuevo operador se adecúe a la legislación ambiental.

En el contexto del vencimiento del plazo del Convenio de Liquidación de DRP, el 20 agosto la Junta de Acreedores se reunió y mediante adenda modificó el Convenio, estableciendo que Profit continuaría ejerciendo la representación legal de DRP hasta que se adopten los acuerdos concursales pertinentes. Igualmente, en esta reunión se acordó que Profit no podría realizar acciones en temas laborales hasta la siguiente reunión de la Junta. Con ello, se evitaría el cese colectivo de trabajadores y se daría tiempo para publicar la modificación de la ley concursal que debía permitir la ampliación del plazo del proceso de liquidación. Luis Castillo,

representante de los acreedores laborales, pidió que en la siguiente reunión de la Junta se considere la ratificación del proceso de liquidación en marcha o el cambio de la entidad liquidadora, la designación de la nueva entidad liquidadora y la aprobación del convenio de liquidación en marcha.

En esa reunión también se dio a conocer el informe del banco suizo UBS -entidad encargada de la licitación internacional-, sobre las razones de la fallida subasta. El informe señaló que los activos fueron ofrecidos a 59 inversionistas: doce firmaron cartas de intención y seis hicieron ofertas no vinculantes, pero se retiraron en la recta final debido a la "no resolución de sus inquietudes". Se indicó que muchos de ellos mostraron interés en comprar solo Cobriza, dada las dificultades del complejo metalúrgico.

Respecto a esas dificultades, el informe señaló que los postores consideraban que los ECA no se podían aplicar al complejo metalúrgico y que el IGAC aprobado por el gobierno no resolvía el problema. Además, se dijo que los postores habrían solicitado que Activos Mineros se encargue de la remediación de suelos en La Oroya, que haya mayor flexibilidad laboral (despido de trabajadores), que no haya más de un sindicato por unidad productiva y que se otorgue la potestad de firmar nuevos convenios colectivos.

El 21 de agosto, mediante el Decreto Legislativo 1189 el Poder Ejecutivo modificó la Ley 27809 General del Sistema Concursal, y prorrogó excepcionalmente por un año los plazos de las liquidaciones en marcha en el país. Esta norma, con nombre propio, permitía preservar los empleos de los trabajadores de DRP y lanzar una nueva subasta de los activos.

El 28 de agosto vía conducto notarial, Profit renunció al cargo de Administrador Concursal ante la Junta de Acreedores de DRP. Entre las razones esgrimidas estaban los retrasos en la subasta, la caída del precio del cobre y la negativa del Ejecutivo de flexibilizar los estándares ambientales.

En esas mismas fechas, el representante de la empresa Volcan que ejercía el cargo de presidente de la Junta de Acreedores también presentó su renuncia. Frente a ello, los acreedores privados de DRP rehusaron hacerse cargo de la presidencia y el 18 de setiembre fue elegida presidenta Rosario Patiño del MINEM.

En octubre, el acreedor representante de los trabajadores denunció que la nueva presidenta no estaba dando la importancia debida al tema del Complejo Metalúrgico. Un indicio era que todavía no se había nombrado a la empresa encargada de la liquidación en marcha, ni se había aprobado el nuevo convenio respectivo.

El 15 de octubre, los trabajadores reunidos en asamblea acordaron tomar medidas de fuerza si la Junta de Acreedores no aprobaba un convenio de liquidación acorde con sus derechos. El día 30 de octubre, fecha en la que se llevaba a cabo la reunión de la Junta, los trabajadores de DRP iniciaron un paro de 24 horas con bloqueo de la Carretera Central. Luego de realizada la reunión de la Junta de Acreedores, el paro fue levantado pues los trabajadores consideraron que los acuerdos adoptados eran favorables.

En la reunión de la Junta de Acreedores se acordó que la empresa Dirige sería el nuevo liquidador. Además, se establecieron los términos para el nuevo convenio de liquidación.

Mientras el proceso de liquidación de DRP seguía su curso, Rosa Amaro, ex presidenta del Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO), recordó que hasta la fecha no se cumplió el mandato del Tribunal Constitucional de equipar debidamente a los establecimientos de salud para enfrentar las consecuencias de la contaminación en la zona. Asimismo, recordó que a muchos niños del lugar se les encontró niveles de plomo en sangre superiores en cuatro y hasta siete veces el nivel máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Sostuvo también que no se ha cumplido con la adopción de medidas para proteger la salud, integridad y vida de los residentes de La Oroya, dispuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de agosto de 2007. Rosa Amaro declaró que la empresa Doe Run tiene un programa de atención de niños con plomo en sangre, llamado Cuna Jardín Casaraca, en el que se atienden infantes de 2 a 5 años de edad, pero que solo se está tratando a 43 niños, cuando la población infantil afectada es mucho mayor.

Finalmente, cabe señalar que en agosto el Ministerio de Economía y Finanzas contrató a un estudio de abogados estadounidense para el litigio internacional contra Renco Group, matriz de DRP.

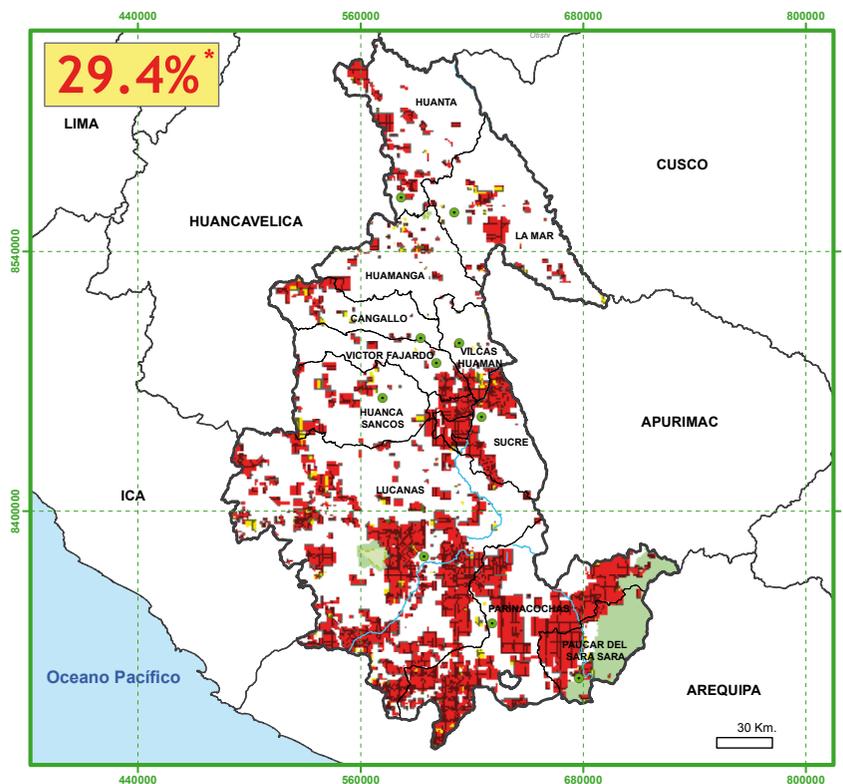
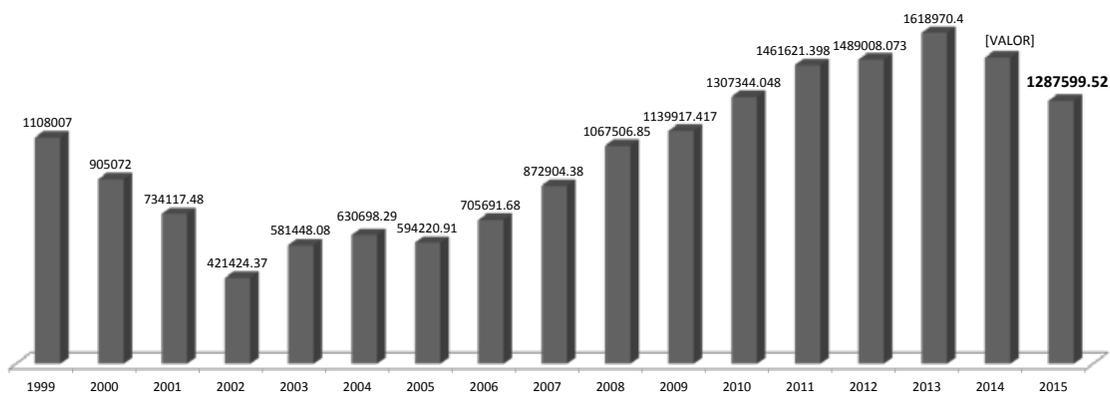
Ayacucho: una nueva zona en el mapa de conflictos¹⁰

La región Ayacucho no ocupa un lugar importante en la cartera de inversión comprometida en minería: apenas una participación de 0.68%, que representa US\$427 millones. Al momento del cierre de este informe, las cifras publicadas por el Ministerio de Energía y Minas registraban

una inversión minera de US\$24 millones en 2015, lo que representa una disminución de 18.2% en relación al año 2014.

Las concesiones ocupan casi el 30% del territorio de toda la región, lo que equivale a 1,2 millones de hectáreas. La tendencia de los dos últimos años es a la baja y la mayor concentración de concesiones se aprecia en el sur.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Ayacucho (en hectáreas)



¹⁰ Este informe ha sido elaborado tomando como base un artículo elaborado por Elizabeth León Minaya, ex congresista representante de Ayacucho.

Desde el anterior informe hemos comenzado a identificar ciertas tendencias que muestran un incremento en la conflictividad social, asociada a la presencia de la minería en varias provincias ayacuchanas. Esto se da tanto a nivel de procesos de exploración de empresas formales en el norte y centro, como también una intensa actividad de la pequeña minería y minería informal sobre todo en el sur.

¿Qué tipos de conflictos se vienen manifestando? Un tema que aparece en varias provincias es la disputa por las fuentes de agua. Por ejemplo, las concesiones otorgadas a la empresa Laconia South American SAC (Patacaccha 1, 2, 3 y 4), que incluyen cerros y glaciares como el Ccarhuarazo, genera preocupación en la población. Este imponente nevado regula el equilibrio del sistema ecológico del Valle del Sondondo, desde Sucre hasta Lucanas.

Esta forma de expansión de la minería en el sur de Ayacucho, está provocando diferentes reacciones de pobladores que se organizan en frentes de defensa y exigen el cumplimiento de la normativa vigente. Las organizaciones de la provincia de Sucre se han mantenido en constante actividad, con algunos paros y movilizaciones. La misma situación se da en Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

El otro gran tema de preocupación en el sur de Ayacucho es la minería informal: una medida de fuerza de 48 horas durante la última semana de octubre, impulsada por siete comunidades campesinas, paralizó las actividades en Puquio. La movilización también se dio en las alturas, donde se realiza una intensa actividad minera informal que contamina las aguas que discurren por las distintas quebradas hacia las zonas de cultivo.

Por otro lado, en el norte de la región el Frente de Defensa y Desarrollo de Huanta se movilizó el pasado 15 de octubre, luego de conocerse informaciones sobre posibles trabajos de prospección en zonas concesionadas que incluyen el glaciar Razuhuilla, cuyas lagunas dan origen a la irrigación del mismo nombre que garantiza la actividad frutícola de todo el valle de Huanta. Hay concesiones mineras tituladas que suman 3000 hectáreas y amenazan a toda la cabecera de cuenca, las lagunas y la quebrada Chacacocha que da origen al río Huanta.

El Frente de Defensa de Huanta se ha fortalecido con la incorporación de organizaciones que están preocupadas por defender el agua. La Municipalidad provincial emitió una ordenanza en defensa de las cabeceras de cuenca, exigiendo a sus consejeros regionales impulsar un acuerdo similar para toda la región.

Huancavelica: pasivos ambientales sin solución y agenda de diálogo en curso

Según reporta la Defensoría del Pueblo¹¹, Huancavelica es la cuarta región con mayor presencia de pasivos ambientales mineros (PAM) con un total de 858. Muchos de estos pasivos afectan territorios y fuentes de agua de diversas localidades. Estos efectos han sido denunciados por la población y se encuentran a la base de diversos conflictos sociales. Lo cierto es que, si bien se reportan avances en la identificación y registro de los PAM existentes en Huancavelica, pocos esfuerzos se realizan para su remediación.

Durante el segundo semestre de 2015, encontramos el caso de los pasivos ambientales registrados en la provincia de Castrovirreyna, en los distritos de Santa Ana y Santa Inés, bajo la titularidad de la Compañía Minera Castrovirreyna. La contaminación de las lagunas Orcococha y Choclococha causada por efecto de los PAM y las operaciones mineras actuales, ha sido ampliamente denunciada por las comunidades campesinas del Alto Pampas.

En Santa Inés y Santa Ana -las comunidades más cercanas a las minas y las lagunas-, donde vive un centenar de familias dedicadas a la crianza de alpacas, la población se ha visto obligada a dejar de usar el agua de la laguna, tanto para consumo humano como para sus animales. También han tenido que levantar los criaderos de truchas y en algunos casos hasta han comenzado a emigrar.

¹¹ Informe Defensoría N° 171. Un llamado a la remediación. Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarbúricos. Lima, 2015.



GRUFIDES

En setiembre de 2015 estas denuncias fueron incluidas como parte de la agenda de un nuevo proceso de diálogo denominado “Mesa de Diálogo entre Ica y Huancavelica sobre la gestión del agua”. La mesa es impulsada por las comunidades campesinas del Alto Pampas para dar atención a una serie de demandas alrededor de sus derechos sobre las fuentes hídricas locales y sus territorios. En este proceso participan las autoridades locales y regionales, junto a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Como detallamos en el número anterior del OCM, un reciente informe presentado por el Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales (PRODERN), proyecto en el que intervienen la agencia de cooperación belga en el Perú y el Ministerio del Ambiente, determinó que las aguas superficiales y las orillas de la laguna Orcococha contienen arsénico, cobre, cadmio, plomo, níquel y zinc, que sobrepasan los estándares de calidad ambiental (ECA) y que provocan efectos nocivos en la población¹².

Según el PRODERN, el estado de contaminación actual de la laguna Orcococha es responsabilidad de la actividad minera y los pasivos ambientales dejados tras décadas de extracción. Desde mediados del siglo pasado la propiedad de las operaciones mineras que se extienden sobre los diez kilómetros de la cabecera de la laguna, principalmente las minas San Genaro y Caudalosa Grande, recae sobre la empresa

Castrovirreyna. Según la última actualización del registro de pasivos ambientales mineros del Ministerio de Energía y Minas, la compañía es responsable de los 55 pasivos existentes en la provincia de Santa Ana.

Sumada a la responsabilidad por los pasivos ambientales, cabe resaltar que la empresa minera Castrovirreyna se encuentra en el top 20 de las más sancionadas por el OEFA y acumula más de S/. 6 millones en multas ambientales.¹³ Castrovirreyna ha sido sancionada hasta en doce ocasiones en los últimos cuatro años por arrojar a la laguna las aguas residuales de sus operaciones en niveles que superan cientos de veces los estándares fijados por ley. Desde el año 2013, la compañía minera paralizó la extracción de minerales en todos sus campamentos por la caída de la rentabilidad de sus operaciones. No obstante, su responsabilidad por los daños causados se mantiene pendiente.

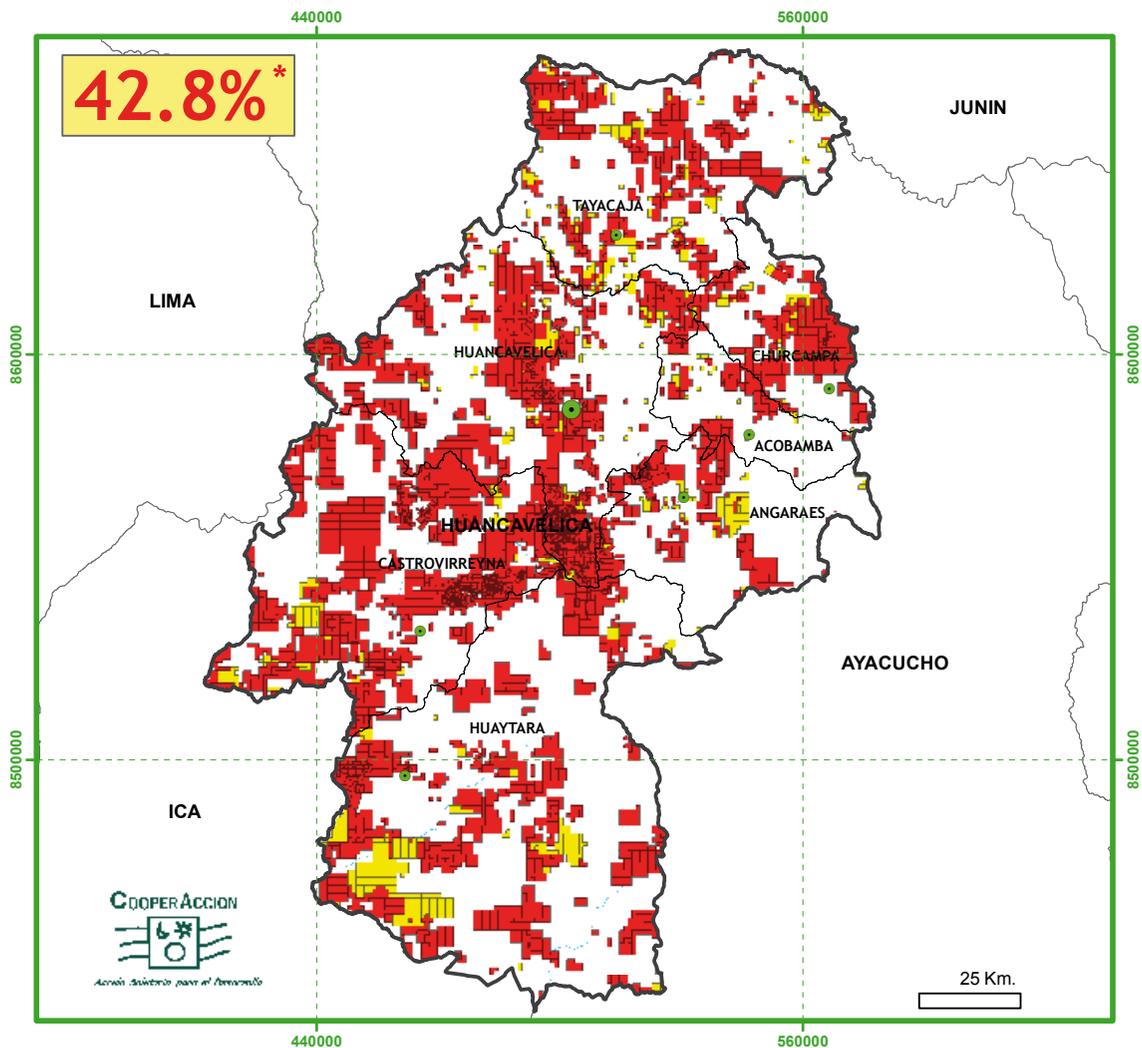
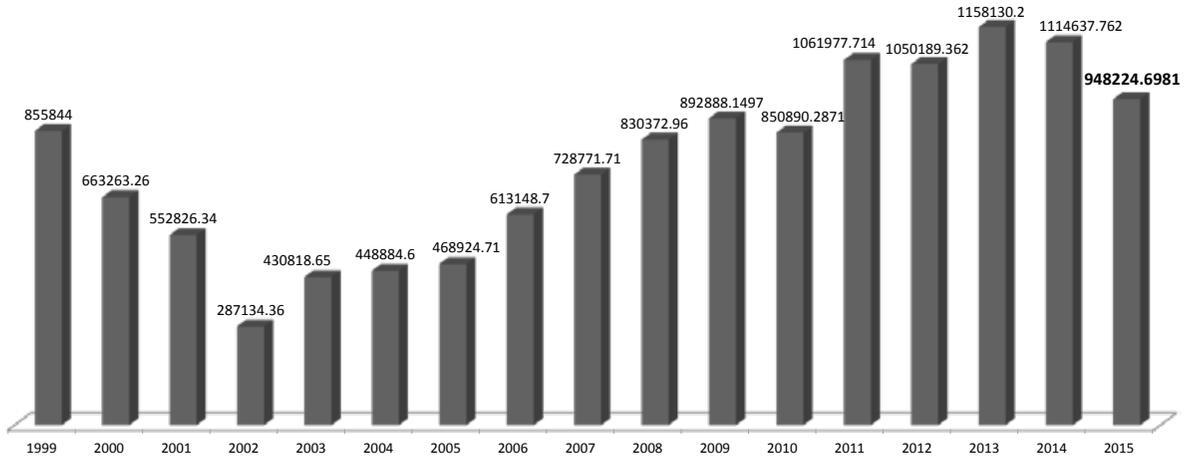
Mientras tanto las comunidades y autoridades locales exigen acciones de remediación de sus lagunas. En 2011, el gobierno regional de Huancavelica priorizó su descontaminación, pero a la fecha no se ha implementado acción alguna. Esperemos que el proceso de diálogo impulsado por las comunidades de la zona logre acuerdos para la remediación de este sistema de lagunas, vital componente de la red hidrográfica de la cuenca del Alto Pampas y eje de las comunidades que la habitan.

Finalmente, es importante subrayar que en Huancavelica las concesiones mineras suman 948 mil hectáreas, lo que representa el 42.8% del territorio regional.

¹² Fuente: ‘Identificación y caracterización preliminar de los sitios potencialmente contaminados en las cuencas hidrológicas de las lagunas Orcococha, Choclococha y Pacococha. Distrito de Pilpichaca, Santa Ana y Castrovirreyna – Huancavelica’. Páginas 34-38. El estudio fue elaborado por Global Restoration Fundation, subsidiaria Enviromental Risk Services.

¹³ Según investigación del grupo periodístico Convoca, 2015.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Huancavelica (en hectáreas)



Pasco: contaminación histórica y amparada

La región de Pasco es otra de las zonas vinculadas a la historia de la minería en el país. Lamentablemente, esto incluye su enorme legado de pasivos ambientales y, lo que es más grave, terribles impactos en los ecosistemas y la salud de la población. Los constantes reclamos de las autoridades regionales y la población no son atendidos por las autoridades responsables.

En respuesta a esta situación, a fines de setiembre decenas de pobladores del distrito de Simón Bolívar realizaron una marcha de sacrificio desde su localidad hasta la ciudad de Lima. Las personas afectadas por diversas enfermedades causadas por los altos niveles de contaminación marcharon durante varios días para visibilizar la dramática situación por la que atraviesan y exigir la adecuada fiscalización del Plan de Reducción de Riesgos por Contaminación establecido por el Ministerio del Ambiente mediante una resolución el año 2012.

Según los dirigentes, serían dos mil niños los afectados por la desmontera de Excelsior, donde por años se depositaron los residuos de la explotación minera a tajo abierto. También solicitaron tratamientos de salud para los niños y niñas afectados y la implementación de un laboratorio regional químico-toxicológico en Pasco.

Pese a las evidencias de los dramáticos impactos de la contaminación en esta región, el pasado mes de octubre el Noveno Juzgado Civil

de Lima dictó una indignante medida cautelar que autoriza a la Empresa Administradora Cerro S.A.C. continuar arrojando sus aguas ácidas sin tratar a la laguna Yanamate, en el distrito de Chaupimarca. Esto ocurre a pesar que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado en 2008 y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de 1999 lo prohibían y obligaban a la empresa a recuperar definitivamente la laguna a más tardar el año 2015. Según el OEFA, en las tres supervisiones de este año se comprobó que Administradora Cerro S.A.C. sigue vertiendo las aguas residuales sin tratar.

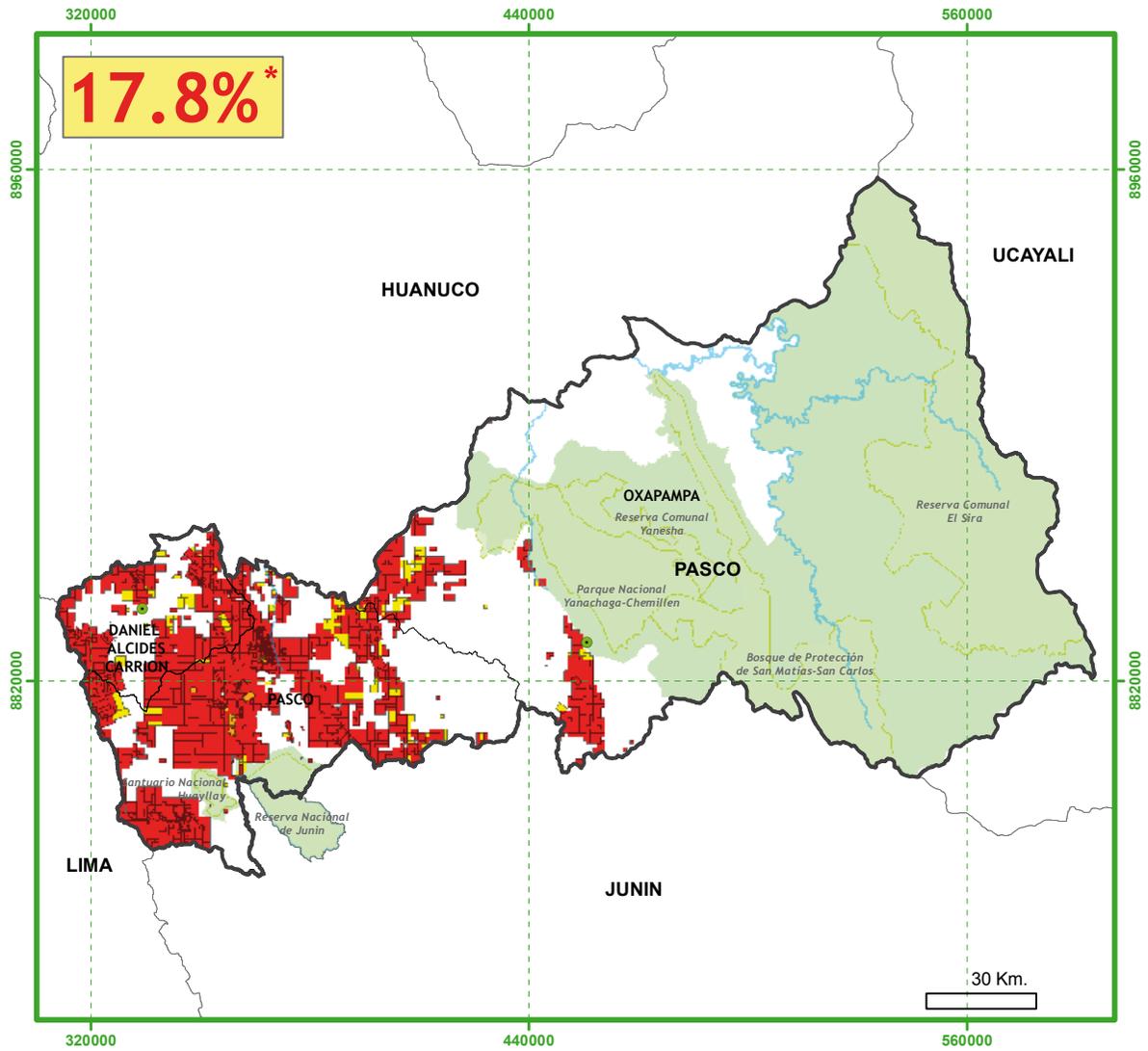
Esta medida también impediría al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) fiscalizar y sancionar a dicha empresa. La Administradora Cerro S.A.C. es subsidiaria de Volcan Compañía Minera, empresa que extrae plomo, cobre y zinc de la unidad minera Cerro de Pasco.

Por otro lado, debemos subrayar que en lo que va del año Pasco ha recibido un flujo de inversión minera que asciende a US\$127 millones, cifra 50.1% menor que el año anterior. Cabe señalar que pese a la histórica presencia de la minería, la región no ocupa un lugar destacado en la cartera de proyectos mineros comprometida y no se han identificado nuevos proyectos mineros. La actividad principal se basa en viejas operaciones y algunos procesos de ampliación.

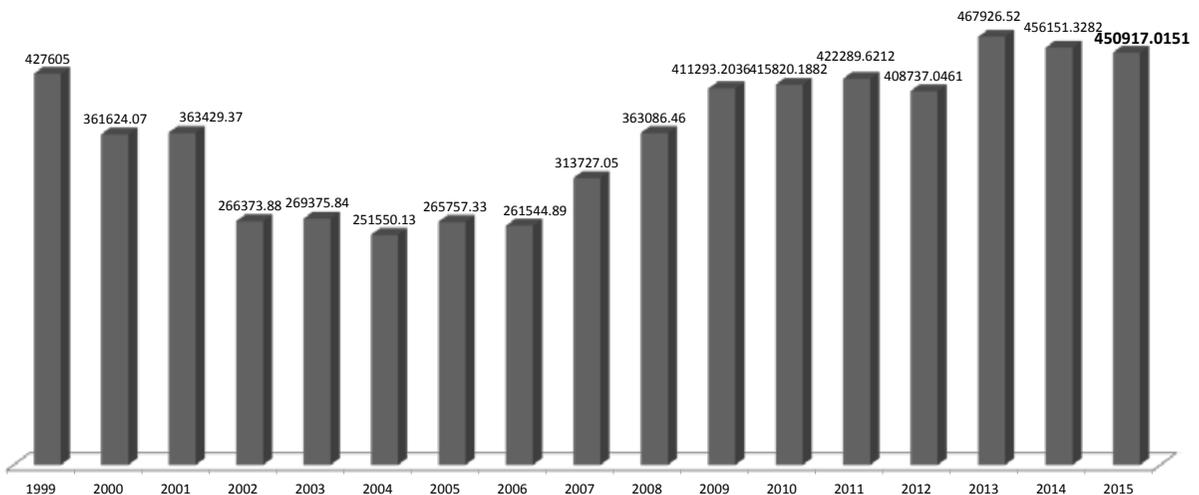
En materia de concesiones, la base de datos del OCM muestra que el 17.8% del territorio regional se encuentra concesionado, lo que equivale a algo más de 450 mil hectáreas.



COOPERACION



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Pasco (en hectáreas)



MACRO REGIÓN SUR

Esta zona del país se ha convertido a lo largo del año en el epicentro de los principales conflictos vinculados a la minería. Entre Apurímac, Cusco, Arequipa, Puno, Tacna e Ica se concentra el 66% de la cartera de proyectos y el 71% del flujo de inversión minera en 2015.

Arequipa: entre los conflictos, la convención minera y las inversiones

En lo que va del año, Arequipa se mantiene como la región que ha recibido los mayores flujos de inversión minera a nivel nacional. Al cierre de este informe, según la información oficial disponible, esta importante región del sur del país ha recibido US\$1,207'246,438, lo que representa un incremento del 5.4% en relación al año 2014. Arequipa se ubica en el segundo lugar en la cartera de proyectos mineros, luego de Apurímac, con una participa-

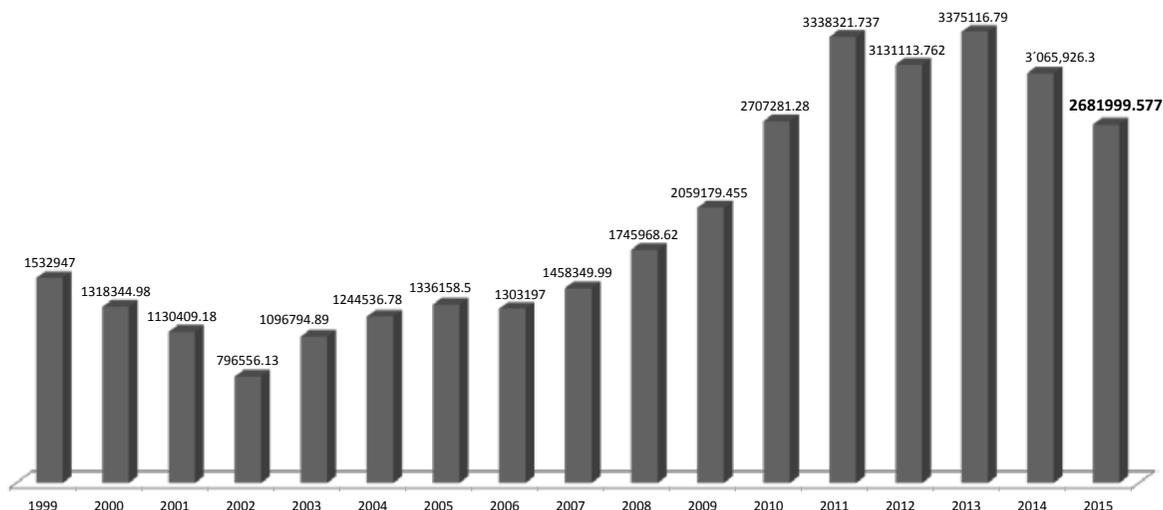
ción de 15.1% que suma US\$9472 millones comprometidos.

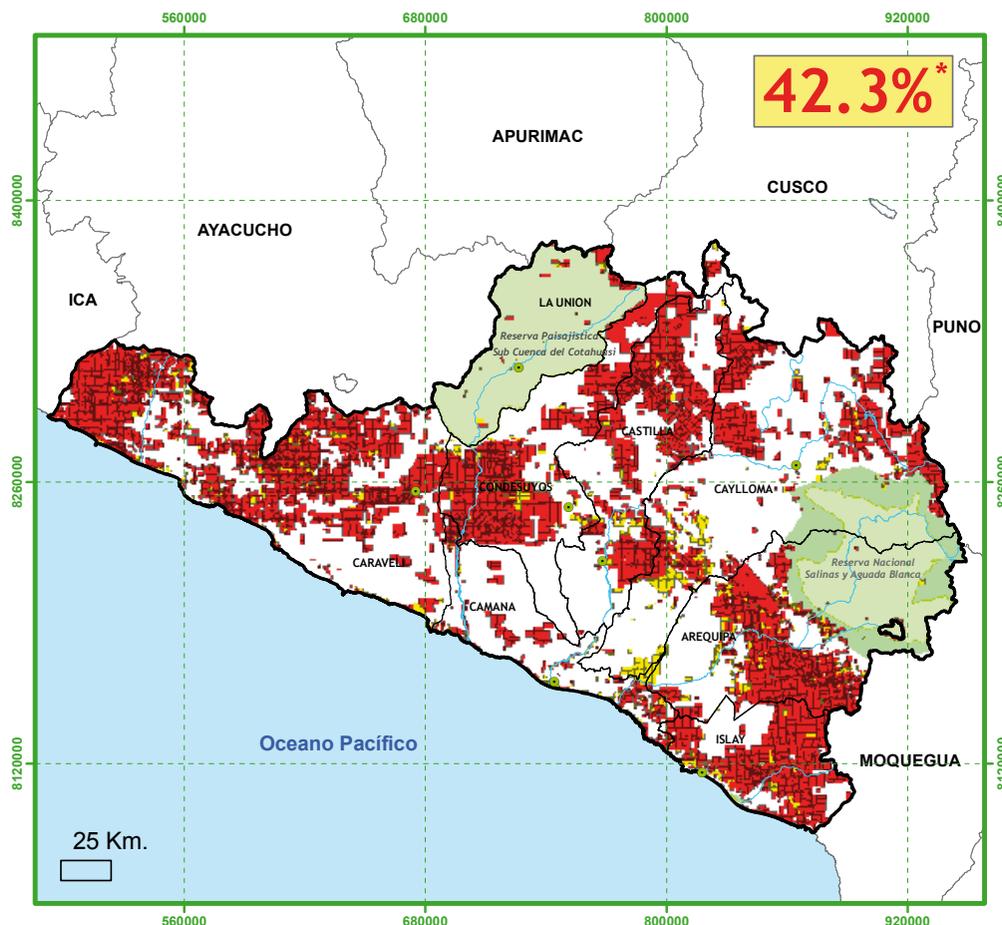
En cuanto a la evolución de las concesiones mineras, se muestra claramente una tendencia al decrecimiento. Luego de alcanzar un pico en el año 2013 con 3,3 millones de hectáreas, cayeron el año pasado (3 millones) y han vuelto caer en 2015 (2,6 millones). En la actualidad, el área concesionada ocupa el 42.3% de la región.



GESTIÓN

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Arequipa (en hectáreas)





En varios momentos del año, Arequipa se ha colocado en el centro del debate sobre la minería: el conflicto de Tía María y la Convención Minera han sido dos hechos relevantes.

En relación al proyecto Tía María, el conflicto continúa latente por el mantenimiento del estado de emergencia en la zona, la evolución de los temas judiciales y el debate técnico. En lo legal, ha llamado poderosamente la atención que la fiscal Alejandra Cárdenas Ávila, que lleva el caso sobre los sucesos en Cochachaca, haya creado una nueva tipificación jurídica que, como lo señala Rocío Silva Santistevan¹⁴, lleva a su máxima expresión, en el derecho penal, la criminalización de la protesta: "trata de sostener que los frentes de defensa son asociaciones ilícitas para delinquir."

La fiscal sostiene en su denuncia que: "Esta segunda formación asociativa [Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales] fue la que nació con un fin intrínseco delictivo, esto es, iniciar una lucha social".

Para la fiscal, la creación de una organización social es sinónimo de delinquir. Como se sabe, en la creación del Frente de Defensa de Cochachaca participaron presidentes de las Juntas de Agua y otras instituciones sociales de la zona, incluyendo a sus autoridades elegidas.

Todo indica que tipificar la creación de un frente de defensa como "asociación ilícita para delinquir" forma parte de una estrategia de criminalizar las protestas y que seguramente se pretende aplicar a otros casos similares.

Por otro lado, cabe notar que la empresa Southern ha tenido que reconocer que pagó al abogado Jesús Gómez Urquiza más de un millón y medio de soles por supuestas asesorías. La empresa no ha podido demostrar qué trabajos de consultoría realizó el abogado. Lo que también ha quedado demostrado es que Urquiza giró 193 mil soles al ex dirigente Pepe Julio Gutiérrez. Todos los indicios apuntan a una evidente conexión entre la empresa, el mencionado abogado y el dirigente que, como se sabe, continúa con prisión preventiva en el penal de Socabaya en Arequipa.

14 "¿Protestar es delinquir?" Artículo publicado en el diario La República el 20 de octubre de 2015.



COOPERACION

En cuanto a los temas técnicos ambientales, el debate sigue girando sobre si el nuevo EIA de Tía María levantó o no la totalidad de observaciones presentadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Como se sabe, a diferencia de la versión del EIA 2009¹⁵, el suministro de agua provendrá del mar, previo proceso de desalinización. La explotación será exclusivamente de óxidos de cobre para la producción in situ de cátodos en base a un mayor volumen de reserva explotable y una fase de extracción simultánea de dos tajos.

Las implicancias de estos cambios en la configuración del proyecto en términos de riesgo son básicamente dos:

- i. En la versión del EIA 2009 la fuente de agua y las instalaciones para su uso en las actividades mineras se ubicaban en el valle de Tambo y el acuífero del subsuelo, proveedor del 100% del caudal del río en época de estiaje. Es decir, el valle-río formaba parte del área de influencia directa. En la versión de 2013, los territorios del impacto de la actividad minera excluyen al valle del área de influencia directa e indirecta.
- ii. La actividad minera implicará la explotación de un mayor volumen de óxidos de cobre, que suman 650.7 millones de toneladas. Es decir, alrededor de 12 millones de

toneladas más que el registrado en 2009, lo que significan alrededor de 165 millones más de desmonte -sumando un total de 335 millones de toneladas provenientes del tajo La Tapada-, el doble respecto a la versión 2009.

- iii. Otra modificación no menos importante es la simultaneidad de la explotación en ambos tajos desde el año 10 de operación y por un tiempo de 5 años y 8 meses. Esta es una variación significativa respecto al proyecto de 2009, en el que en una primera fase se explotaba la reserva del tajo la Tapada (12 años), para luego seguir con la segunda fase de explotación del tajo Tía María (6 años). Ahora, luego de los 3 años de la construcción, se iniciarán las operaciones mineras en tres etapas: la primera, 9 años de explotación del yacimiento La Tapada; la segunda, 6 años de explotación en paralelo de los yacimientos La Tapada y Tía María; y la tercera etapa, 3 años de explotación del yacimiento Tía María.

Los temas que se siguen debatiendo en el caso Tía María son: (1) los riesgos de contaminación de la actividad agrícola y del canal Ensenada Mejía Mollendo; (2) el peligro de contaminación atmosférica con material particulado y gases resultantes de las operaciones mineras en Pampa Yamayo y Quebrada Cachuyo; (3) los riesgos de contaminación de los acuíferos y del río Tambo; y (4) la recomendación no cumplida del numeral 199 del informe de UNOPS que precisaba la necesidad de reubicar la planta de chancado primario y el depósito de desmontes del tajo La Tapada.¹⁶

Finalmente, es importante anotar que la agenda actual trasciende el caso del conflicto Tía María. Por ejemplo, la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio, y el alcalde provincial de Caylloma, Rómulo Tinta, conformaron la primera mesa de cooperación y desarrollo de esta provincia con el objetivo de impulsar proyectos estratégicos. En este tipo de acuerdos participan varias empresas mineras que desarrollan actividades extractivas en la provincia arequipeña.

15 En la versión EIA de agosto del 2010 por primera vez se incorporó la desalinización del agua de mar – salobre – en la zona de Playa Sombrero, en la desembocadura de agua subterránea de la Quebrada Chuli, en el distrito Mejía, como alternativa para el suministro. Su diseño se basaba en la succión de agua mediante un sistema de bombeo de 500 m³/hora. Si bien no es un componente nuevo, lo tratamos como tal respecto al 2009.

16 El nuevo EIA de 2013 no ha modificado la ubicación de estas instalaciones.

Apurímac: cada vez más visible en el mapa de conflictos

Esta región continúa concentrando el mayor número de conflictos (22) según la base de datos de la Defensoría del Pueblo. El 59% de los conflictos corresponden a temas socio-ambientales, de los cuales 84% son conflictos activos originados por las actividades mineras. Sin embargo, en los últimos meses la región ya no solo aparece en las estadísticas y bases de datos de conflictos, sino que son cada vez más visibles las fuertes controversias y disputas sociales.

El caso del proyecto Las Bambas es especialmente relevante ya que se trata de una inversión que bordea los US\$10 mil millones -la más grande en la historia de la minería del país-. Durante 2015 se produjeron dos importantes protestas contra este proyecto: la primera ocurrió en el distrito de Challhuahuacho, con un paro de 72 horas a comienzos de febrero.

En el anterior reporte del OCM se informó sobre este conflicto causado por la drástica reducción de puestos de trabajo (de 18,000 a 3000) debido a que había terminado la etapa de construcción de la mina, y por el descontento de las comunidades altas del distrito por incumplimientos de acuerdos suscritos con Xstrata, la anterior propietaria. A partir de un pliego de reclamos de 30 puntos, el 28 de febrero se creó la Mesa de Desarrollo de Challhuahuacho. Sin embargo, este proceso de diálogo tuvo como principal déficit el no considerar a toda la provincia de Cotabambas con sus cinco distritos adicionales, que también mostraban preocupaciones ambientales y otras demandas en relación al proyecto.

Por otro lado, durante este año diversas organizaciones sociales de la provincia remitieron cartas al gobierno nacional y a la empresa, para que expliquen las cinco modificaciones sustanciales al proyecto producidas en menos de 20 meses (entre 2013 y 2014). Los cambios incluyen, entre otros, la eliminación del mine-roducto, que iba a transportar los concentrados hacia la provincia de Espinar, y su reemplazo por transporte vía terrestre con un flujo de 125 camiones cargados y 125 de retorno al día.¹⁷

¹⁷ Los camiones serán de 52.8 toneladas de peso bruto cada uno, más 34 toneladas de carga.

Al tráfico mencionado hay que sumar 60 vehículos más que abastecerán de insumos y la inclusión de componentes de beneficio del área Tintaya (Espinar), ahora ubicados en el área Las Bambas, como la planta de molibdeno, planta de filtros y almacenamiento de concentrados.

La magnitud de estas modificaciones y la falta de explicaciones sobre su futuro impacto en las zonas de influencia motivaron un paro provincial indefinido que comenzó el 24 de septiembre. Las movilizaciones en Challhuahuacho fueron duramente reprimidas por la policía, luego de que un reducido grupo intentó ingresar a las instalaciones de la empresa. El trágico desenlace fue la muerte de tres pobladores, decenas de heridos y dos personas con prisión preventiva. En paralelo, el gobierno nacional declaró estado de emergencia en las provincias de Cotabambas, Espinar y Chumbivilcas, restringiendo los derechos constitucionales de reunión y libre tránsito.

En el distrito de Coyllurqui se instaló una mesa de diálogo entre cuatro ministros, alcaldes, con la casi nula participación de los dirigentes locales. En esta mesa se programó hacer talleres informativos sobre las modificaciones del proyecto Las Bambas en cada uno de los distritos de la provincia de Cotabambas. Como se podía anticipar, las organizaciones hicieron llegar su preocupación por medio de cartas ante la exclusión de los dirigentes de estos talleres informativos y el intento de forzar reuniones dentro de la vigencia del estado de emergencia. Finalmente, los talleres informativos no se realizaron en ninguno de los distritos.

El 28 de octubre, a un mes de estos lamentables hechos, las organizaciones sociales levantaron el paro indefinido. Un día después el gobierno nacional hizo lo mismo con el estado de emergencia. Al mismo tiempo, decidió impulsar una mesa de diálogo entre organizaciones locales, alcaldes, la empresa minera y el gobierno nacional que debió instalarse el 16 de noviembre.

Este conflicto muestra una vez más la falta de capacidad y reacción por parte del gobierno nacional ante escenarios de tensión social que podrían ser evitados. Igualmente, se constata la escasa calidad de los espacios de diálogo que se vienen implementando en los últimos años, que no generan consensos amplios, no

incluyen a los verdaderos actores representativos de la población y las jurisdicciones afectadas y que tampoco toman en cuenta el diálogo intercultural. Tampoco se trabaja para nivelar las asimetrías de poder al momento de la negociación, ni se dan orientaciones generales que sienten las bases del desarrollo integral en una perspectiva de mediano plazo y que al mismo tiempo fortalezca las capacidades y la institucionalidad local.

A partir del conflicto en Las Bambas, también se ha puesto en evidencia el efecto negativo de los nuevos instrumentos aprobados por el gobierno nacional en los últimos años que han flexibilizado las evaluaciones ambientales y limitan aún más los mecanismos de participación ciudadana. De las cinco modificaciones al EIA del proyecto, en tres ocasiones se utilizó el nuevo instrumento denominado Informe Técnico Sustentatorio (ITS), instituido por el primer paquetazo ambiental (DS 054-2013-PCM), que permite aprobar cambios a los proyectos de manera expeditiva en 15 días y sin participación ciudadana. Esto demuestra la correlación directa entre una débil regulación y los escenarios de conflicto.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo también señala la presencia de conflictos en otros proyectos mineros de la región Apurímac. Las comunidades de Tiaparo y Tapayrihua, en la provincia de Aymaraes, vienen solicitando información a la empresa Southern Perú (resultados de la exploración, dimensión del proyecto, posibles impactos sobre el medio ambiente) sobre el proyecto minero Los Chankas operado en sus territorios. Previamente, hubo tensiones con la empresa por la falta de cumplimiento de acuerdos relativos al uso de terrenos comunales sin consentimiento y por la presunta afectación de los recursos hídricos.

Una situación similar enfrenta la comunidad de Iscahuaca, que rechaza la presencia de la empresa Suyamarca, de la compañía Minera Ares (Grupo Hochschild). El pasado 28 de septiembre, Iscahuaca inició un paro indefinido. Las razones que justificaron la medida son la contaminación generada por el constante tránsito de los vehículos de la empresa, la demora en los procesos judiciales, y denuncias por contaminación ambiental como la presentada ante el OEFA por un derrame de relaves ocurrido en 2013.



COOPERACION

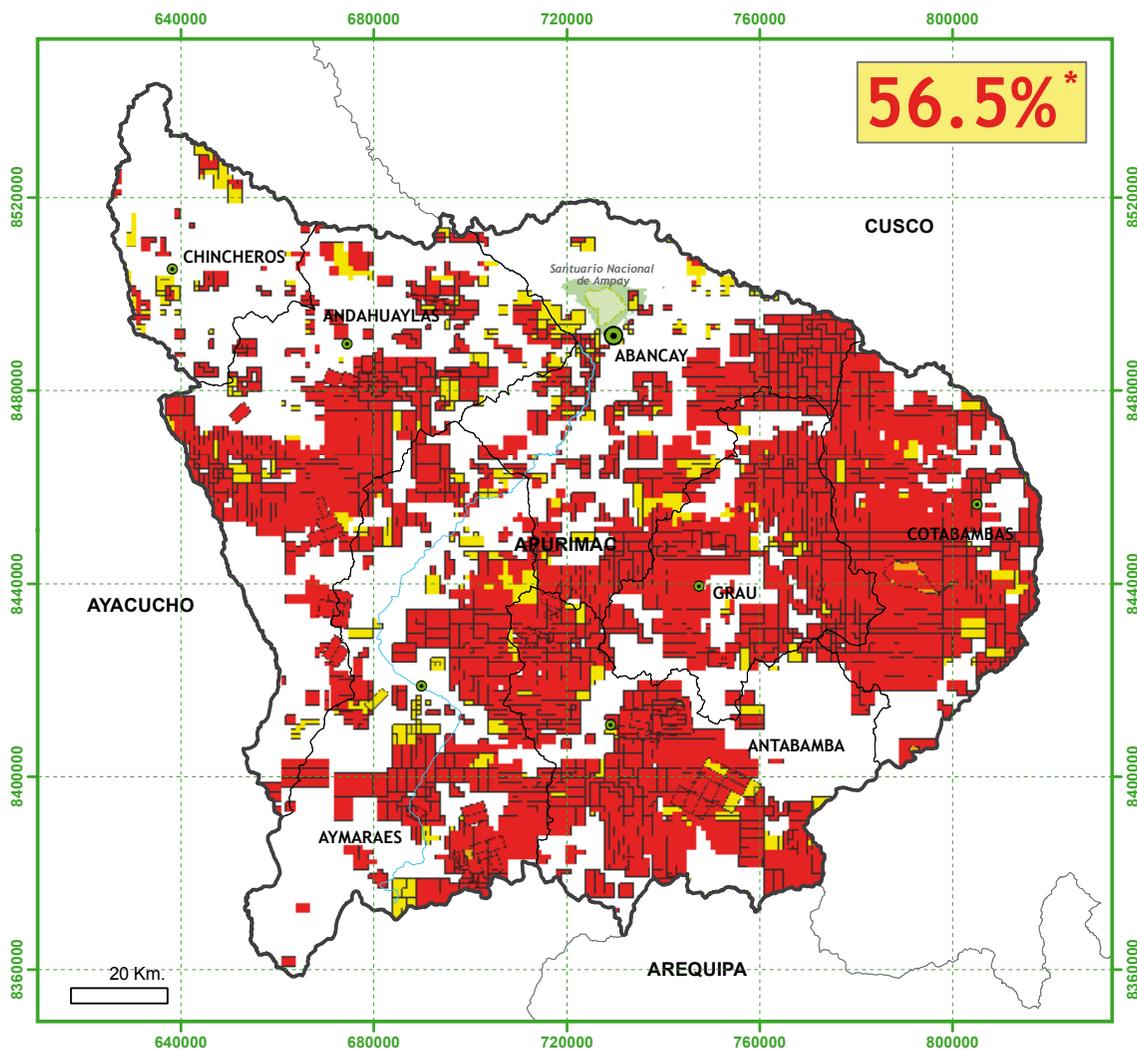
El 2 de octubre la comunidad anunció su plataforma de lucha con varias demandas que incluyen la presencia de ministros, la empresa y gobernadores regionales de Apurímac y Ayacucho; nulidad del EIA del proyecto minero; cierre definitivo de la procesadora de oro en la localidad vecina de Huancute (Ayacucho); y estudios de salud para la población.

La Defensoría del Pueblo también destaca la presencia y proliferación de la minería informal en Apurímac. Los tipos de conflictos identificados surgen del proceso de formalización minera, peleas entre mineros artesanales y empresas concesionarias de tierras y disputas territoriales entre comunidades. En los últimos años también se han registrado denuncias por asesinatos y secuestros vinculados a esta actividad. La minería informal se ha convertido en la actualidad en un factor adicional de creciente inestabilidad, violencia y conflictividad en la región.

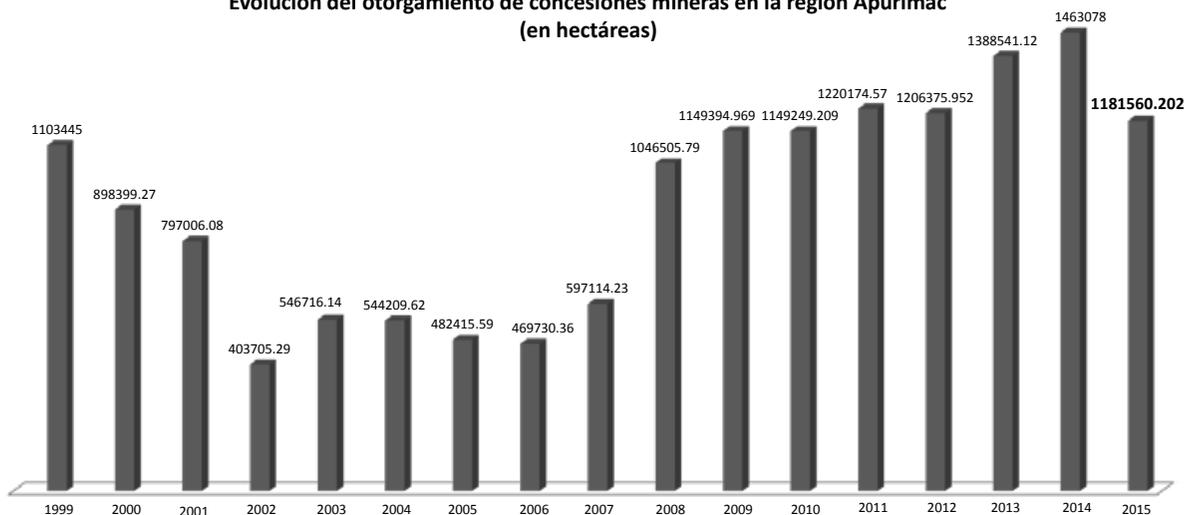
Al mismo tiempo, debemos subrayar que Apurímac se ha convertido en el principal destino de la inversión minera en el país. De acuerdo con la cartera de proyectos mineros, esta región bordea los US\$19,000 millones (30% del total), destacando nítidamente el mega proyecto Las Bambas. En cuanto al flujo de inversión minera ejecutado el año 2015, Apurímac ocupa el segundo lugar con más de US\$ 1100 millones.¹⁸

Asimismo, el 56.5% del territorio de Apurímac se encuentra ocupado por concesiones mineras, porcentaje que equivale a 1,1 millones de hectáreas, aunque en concordancia con la tendencia nacional se ha producido un retroceso respecto al año 2014.

¹⁸ A septiembre de 2015.



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Apurímac (en hectáreas)



La mayor parte de los proyectos se encuentran en etapa de exploración y/o construcción. De este modo, en la anterior edición del OCM (primer semestre de 2015) se llamó la atención sobre la necesidad de realizar esfuerzos reales

para transparentar la información y generar verdaderos procesos participativos, ya que en un escenario complejo como el que se vive en la región, los conflictos mineros podían activarse y escalar.



OXFAM

Cusco: persistencia de conflictos y emergencia de nuevos escenarios

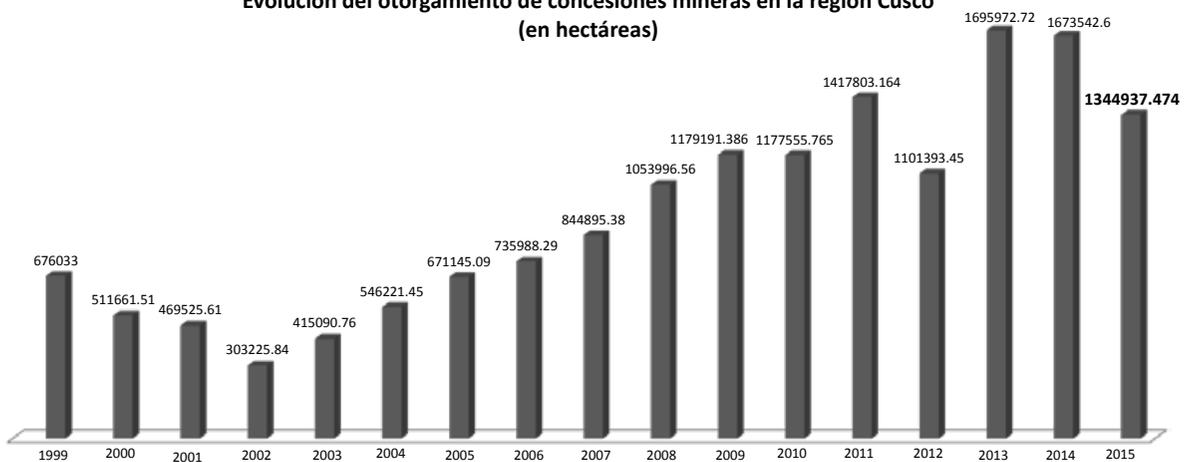
En lo que va del año, la región se ha consolidado como la segunda productora de cobre a nivel nacional¹⁹, principalmente por las nuevas operaciones de Antapaccay en Espinar y Constancia en Chumbivilcas, que entró en operación comercial a comienzos de 2015.

En lo que va del año Cusco ha recibido casi US\$660 millones (tercer lugar a nivel nacional), monto 31% menor al del año pasado.

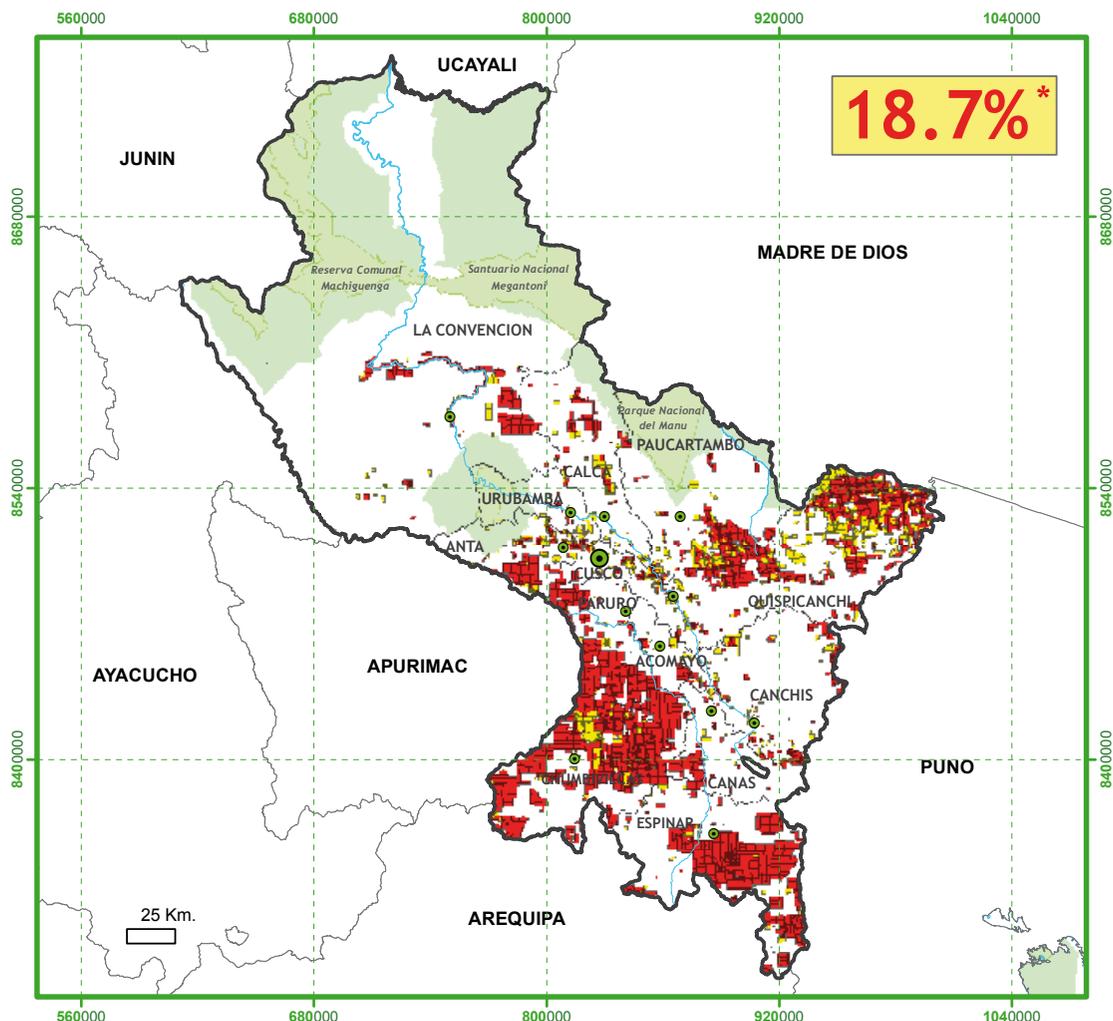
En cuanto a los proyectos de inversión comprometidos, esta región presenta una cartera de US\$2746 millones, es decir el 4.35% del total nacional.

Las concesiones ocupan 1,3 millones de hectáreas, que representan el 18.7% del total de la superficie total. Las concesiones se ubican principalmente en el centro sur, sobre todo en las provincias de Chumbivilcas, Paruro y Espinar, con una ocupación de sus territorios de 67.6%, 46.8% y 43.2% respectivamente.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Cusco (en hectáreas)



19 Después de Ancash



Los últimos informes de la Defensoría del Pueblo revelan que Cusco se mantiene en el tercio superior de la conflictividad social a nivel nacional. Los conflictos socio-ambientales en esta región están vinculados mayoritariamente a la minería formal e informal (80% del total).

Chumbivilcas y el inicio de la producción comercial de la mina Constancia

A menos de un año del inicio de operaciones de la mina Constancia, de la empresa canadiense Hudbay, se mantienen las marcadas controversias con las comunidades vecinas, tanto de la zona de influencia directa como indirecta.

Uno de los problemas recurrentes en esta etapa han sido los accidentes en el transporte de mi-

neral, lo que ha afectado sobre todo a la comunidad de Coporaque, en la provincia de Espinar. Esta comunidad ha pedido que se la considere como parte de la zona de influencia directa por los impactos que viene recibiendo.

El pasado 28 de octubre, autoridades de la comunidad y el municipio de Coporaque se reunieron en la sede del Ministerio de Energía y Minas para recibir información sobre los criterios de evaluación aplicados para determinar las áreas de influencia ambiental y social directa e indirecta de la mina. Al margen de este tipo de evaluación, lo que se deberían reforzar son los protocolos de seguridad para el transporte de minerales, tema sensible ya que todo indica que esta situación se puede agudizar con el próximo inicio de la producción de la mina Las Bambas y el traslado del mineral extraído por este mega proyecto, que también pasará por las provincias de Chumbivilcas y Espinar.

Por otro lado, las comunidades campesinas de Uchuccarco (distrito Chamaca), Urasana (Velile) y Chilloroya (Livitaca) en Chumbivilcas, mantienen conversaciones con la empresa Huidbay sobre el cumplimiento de los acuerdos de responsabilidad social, los contratos de uso de tierras y el pago del saldo pendiente por la venta de terrenos.

Espinar: contaminación por metales pesados e impactos en la salud

El tema de los impactos en la salud no cesa de preocupar a la población de Espinar. El sensible fallecimiento de la pobladora Margarita Cchauana Córdova -que formó parte del estudio de CENSOPAS (2010)- como consecuencia de un cáncer renal que habría sido generado por intoxicación crónica con arsénico y cadmio -producto de la contaminación existente en la provincia-, agudizó la percepción de que las acciones del Ministerio de Salud son totalmente insuficientes. La sensación general de la población es que las principales demandas planteadas en la mesa de diálogo hasta ahora no han sido atendidas.

La Asociación para la Defensa de Paccpaco Afectada por la Minería (ADEPAMI), denunció a un grupo de funcionarios de CENSOPAS por los delitos de falsedad genérica, ocultamiento de documentos y exposición al peligro. Esta denuncia se fundamenta en el ocultamiento inicial de los resultados del estudio sobre exposición a metales pesados de Alto Huancané y Huisa (2013).

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía de Administración Estatal, solicitó información sobre el deceso de Margarita Cchauana mediante oficio N° 128-2015-DP/AAE. La información solicitada fue la confirmación de si la ciudadana participó del estudio de 2010, si el formato de entrega de los resultados de 2010 incluía el sello o visto bueno de algún funcionario de CENSOPAS, y los resultados de la investigación en curso sobre este dramático caso.

Por otro lado, el pasado 10 de setiembre, mediante resolución N° 02, el Juzgado Mixto de Yauri admitió una demanda presentada por el presidente de la comunidad campesina de Huisa contra el Ministerio de Energía y Minas, la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (Ingemmet) y la empresa Glencore Perú S.A., por haber omitido el proceso de consulta previa en el proyecto minero Antapaccay.

El 11 de setiembre, la comunidad campesina de Huisa organizó una movilización a los alrededores de la unidad minera Antapaccay. Ante este hecho, intervino el Ministerio Público y la Policía Nacional detuvo a dirigentes de la comunidad, quienes fueron trasladados a la ciudad de Sicuani.

Minería informal en la región

Los pobladores y autoridades del centro poblado de Quincemil, en el distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, demandaron la intervención de las autoridades para atender la problemática de la minería informal que se viene agravando. Esta actividad ilegal viene afectando el medioambiente y otros sectores productivos como la agricultura y la explotación forestal.

El 28 de agosto se realizó una reunión entre los representantes de la Reserva Comunal Amaraeri, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). El principal acuerdo logrado fue el de respaldar un operativo de interdicción en el área de amortiguamiento de la reserva, donde se encuentra la zona crítica de extracción informal.

El 23 de setiembre se publicó la Resolución Ministerial N° 255-2015-MINAM, que autoriza la transferencia financiera del MINAM al SERNANP para ejecutar la propuesta "Apoyo a las actividades de saneamiento de la actividad minera en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene y Reserva Comunal Amaraeri".

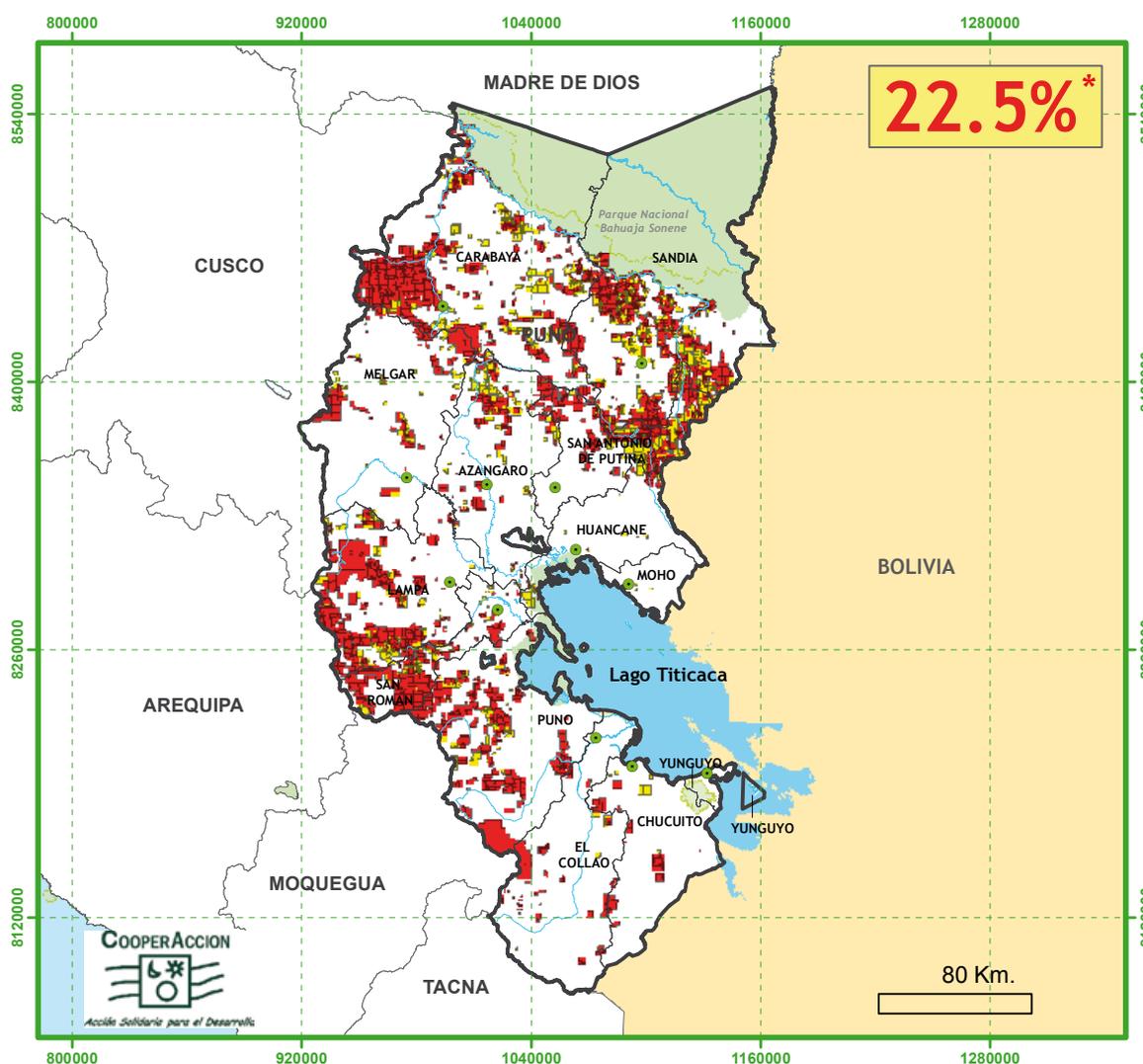
Puno: las tensiones continúan en varias provincias

Puno aparece constantemente como una de las regiones con mayor conflictividad del país. En el último reporte de la Defensoría del Pueblo se ubica en la tercera posición a nivel nacional con 19 conflictos, de los cuales el 80% son socio-ambientales, el 75% de ellos vinculado a empresas mineras formales e informales.

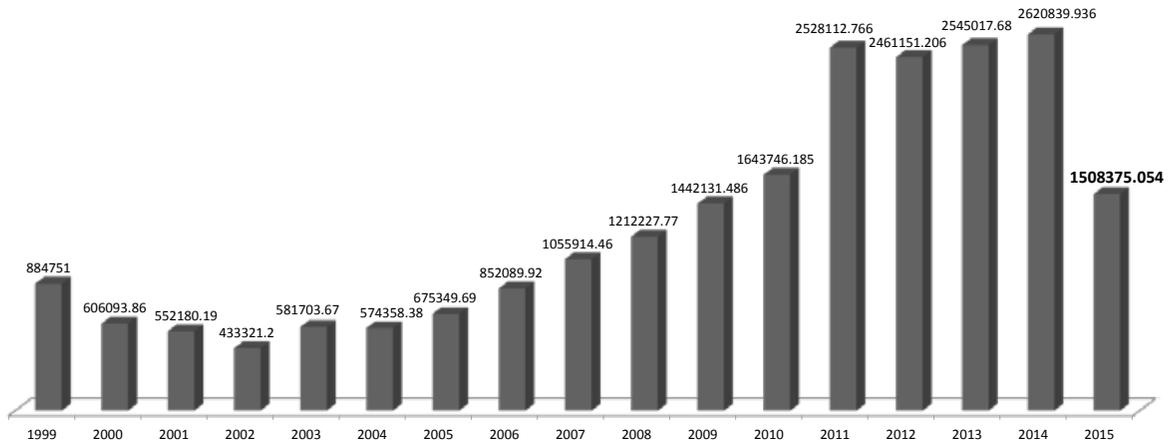
Las concesiones mineras ocupan 1,5 millones de hectáreas, que representan el 22.5% del territorio de la región. Respecto a 2014, el número de hectáreas concesionadas muestra una marcada reducción, tal como viene sucediendo en otras regiones y a nivel nacional.



EL COMERCIO



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Puno (en hectáreas)



Entre los casos de conflictos podemos mencionar a la comunidad campesina de Condoraque, que viene denunciando la contaminación de sus fuentes de agua por la empresa Minera Sillustani. Según la Defensoría, hay una acusación -actualmente en apelación- en contra del gerente de Sillustani en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Puno. Una de las principales preocupaciones de la población está relacionada con la muerte de peces en el distrito de Quilcapuncu. Las autoridades han invitado a la empresa a que explique el plan de cierre de minas.

En Puno son recurrentes las posiciones de rechazo a la minería, tanto formal como informal. Diversas poblaciones del distrito de Chucuito se oponen a las operaciones del proyecto Santa Ana que desarrolla la minera Bear Creek, debido a la preocupación por la posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Como se recuerda, el proyecto minero Santa Ana estuvo en el origen del denominado aymarazo del año 2011. El Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur, rechaza las concesiones mineras en sus territorios y señala que trabajará en las áreas de seguridad y el derecho a la tierra de los pueblos originarios.

La empresa canadiense Bear Creek también posee el proyecto de Corani, en la provincia de Carabaya. La mina de plata se encuentra en una fase de implementación bastante avanzada. Sin embargo, esta junior canadiense viene encontrando dificultades para conseguir el financiamiento de los US\$700 millones que demanda el proyecto en el actual contexto de bajos precios de los metales.

También destaca el caso de las comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, que vienen sosteniendo reuniones permanentes para exigir al gobierno la cancelación de las concesiones mineras y las solicitudes de nuevos petitorios mineros en Puno.

Otro caso importante es el proyecto aurífero Ollachea de la canadiense IRL, ubicado en el distrito del mismo nombre de la provincia de Carabaya. En 2011, se anunció un importante acuerdo alcanzado entre la comunidad campesina de Ollachea y los responsables de la empresa; sin embargo, una reciente disputa por la conducción del directorio de la empresa pone en duda el cumplimiento de este acuerdo, generando un escenario de conflictividad latente.



Por su parte, la minería informal, bastante extendida en esta región, viene colisionando con las expectativas de vida de las comunidades vinculadas históricamente a la actividad agrícola y ganadera. Esto se refleja en el reporte de la Defensoría, que muestra que de los seis conflictos mineros activos en la región, la mitad tiene relación con la minería informal.

Los ganaderos y alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de la minería informal en el río Suches, ya que vienen contaminando esta cuenca. Este problema se viene abordando desde la Comisión Técnica Binacional para el río Suches, que incluye reuniones en Perú y Bolivia. Esta comisión ha mantenido reuniones durante octubre y noviembre, en las que se presentaron las acciones del Plan Maestro Binacional para la Gestión Sustentable del Río Suches. Asimismo, se presentaron protocolos de control y fiscalización y se coordinaron próximos operativos.

Otro caso es el de la población y autoridades de los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Si-

llo y Azángaro ubicados en varias provincias de Puno, los cuales se oponen a la contaminación de la cuenca del río Ramis por parte de mineros informales. El 27 de octubre se llevó a cabo un paro de veinticuatro horas en el que la población exigió financiamiento para proyectos de remediación de relaves y la renuncia del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería de la PCM.

Del lado opuesto a estas quejas, se han venido registrando movilizaciones de los grupos de mineros informales en Rinconada, Sandia y Carabaya, entre otras zonas de Puno, en contra de las medidas de formalización dictadas por el gobierno central. Asimismo, expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno. Según la Defensoría el Pueblo, el uso de terrenos superficiales por mineros de algunos distritos viene generando problemas. Lo cierto es que las mesas instaladas por la Dirección Regional de Energía y Minas para atender estos conflictos no han prosperado.

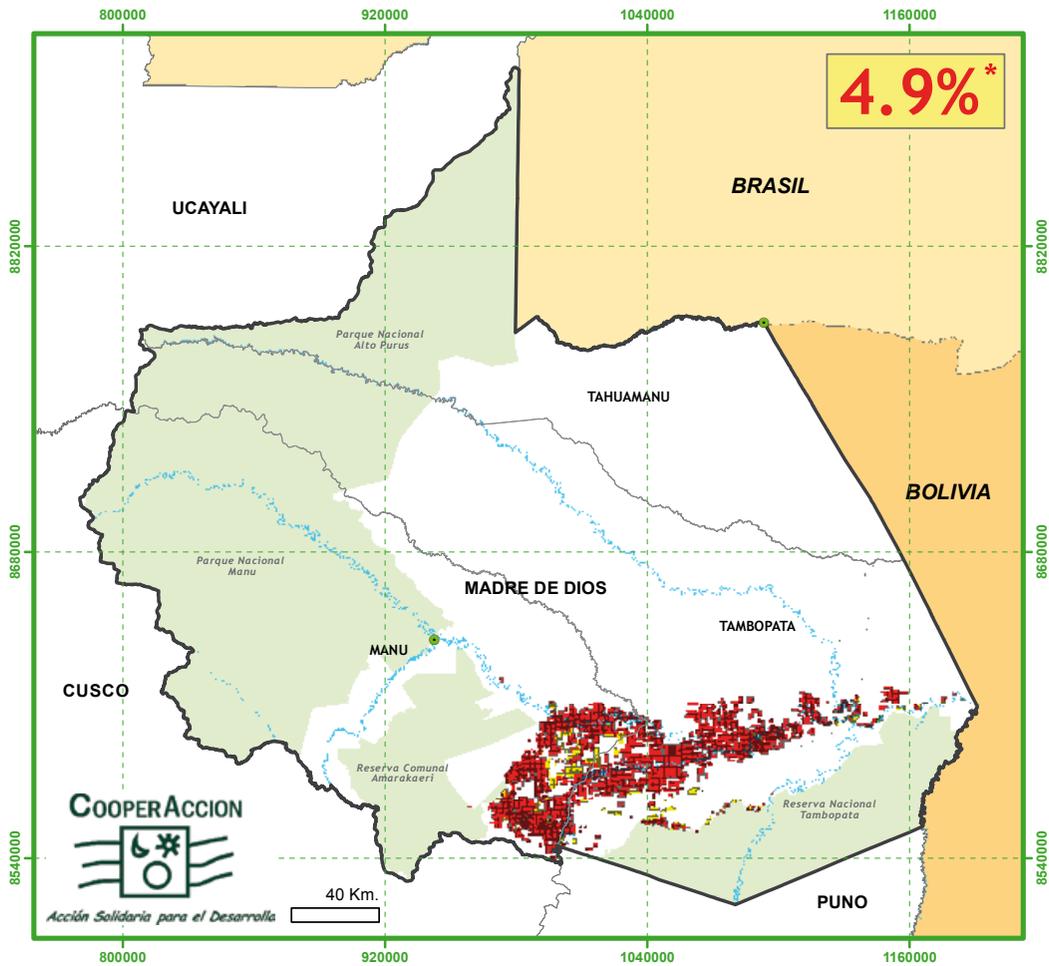


DIARIO 16

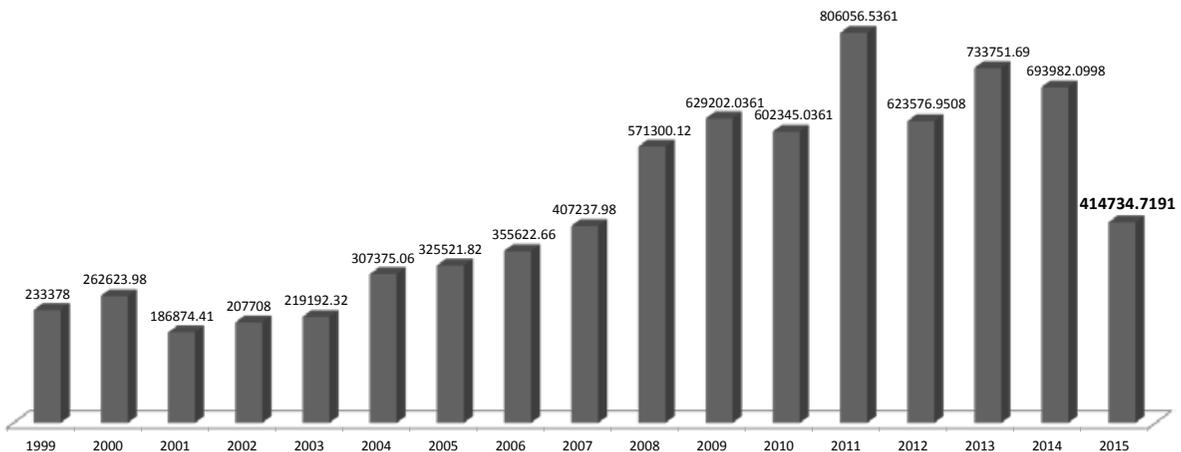
Madre de Dios: la minería ilegal vuelve a recuperar terreno

Luego de un período de retroceso de la minería ilegal en esta región, como consecuencia de las interdicciones, este año se registra una

recuperación de esta actividad, que incluso ha comenzado a ingresar a la Reserva Nacional de Tambopata.



Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Madre de Dios (en hectáreas)



Lo que es más grave es que las acciones de los mineros ilegales vienen siendo respaldadas por el propio gobernador regional de Madre de Dios, Luis Otsuka Salazar, ex presidente de la Federación de Mineros de esta región. El pasado 23 de noviembre se convocó a un paro regional que exigía la derogatoria del Decreto Supremo 013-2015 (que establece mecanismos de control de insumos utilizados por esta actividad) y del Decreto Legislativo 1220 (contra la tala ilegal).

Por otro lado, los guardabosques de Tambopata vienen denunciando la entrada de mineros ilegales procedentes de la zona de La Pampa, que incluso los han amenazado de muerte. El pasado 7 de octubre hubo un enfrentamiento con los mineros que dejó un guardabosque herido.

Además, el gobierno regional de Madre de Dios viene construyendo carreteras precisamente en las zonas de amortiguamiento de las reservas del Manu y Tambopata. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANMP) ha denunciado que las carreteras que construye el gobernador de Madre de Dios, tienen como principal objetivo facilitar el traslado de com-

bustible para actividades ilegales mineras y de extracción de madera.

Lo cierto es que luego de dos años de sucesivas caídas -la producción de la minería informal de Madre de Dios se redujo en 48.9% durante 2014-, en lo que va del presente año la producción ha crecido en 5.68%. Madre de Dios se ubica en el cuarto lugar en el ranking de producción aurífera a nivel nacional, por detrás de La Libertad, Cajamarca y Arequipa.

Si bien la minería ilegal e informal tiene presencia actualmente en 21 de las 25 regiones del país, la que se lleva a cabo en Madre de Dios destaca de manera particular, no solo porque concentra la mayor parte de esta actividad (medida en términos de cantidad de trabajadores involucrados y participación relativa en la producción nacional de oro), sino también por sus efectos nefastos en el ecosistema: 50 mil hectáreas de bosques arrasados en dicho territorio y gran parte de los ríos de la región han sido contaminados por mercurio y cianuro. Además, no hay que olvidar que la minería ilegal de oro representa algo más del 50% de la actividad económica de esta región.

El extremo sur: Moquegua y Tacna

Como fue mencionado en el informe anterior, ambas regiones continúan presentando bajos índices de conflictividad. Tacna figura en los reportes de la Defensoría con cuatro conflictos y Moquegua apenas con dos. En ambos casos, los conflictos están vinculados a temas mineros e involucran a empresas como Southern, Aruntani y Minsur.

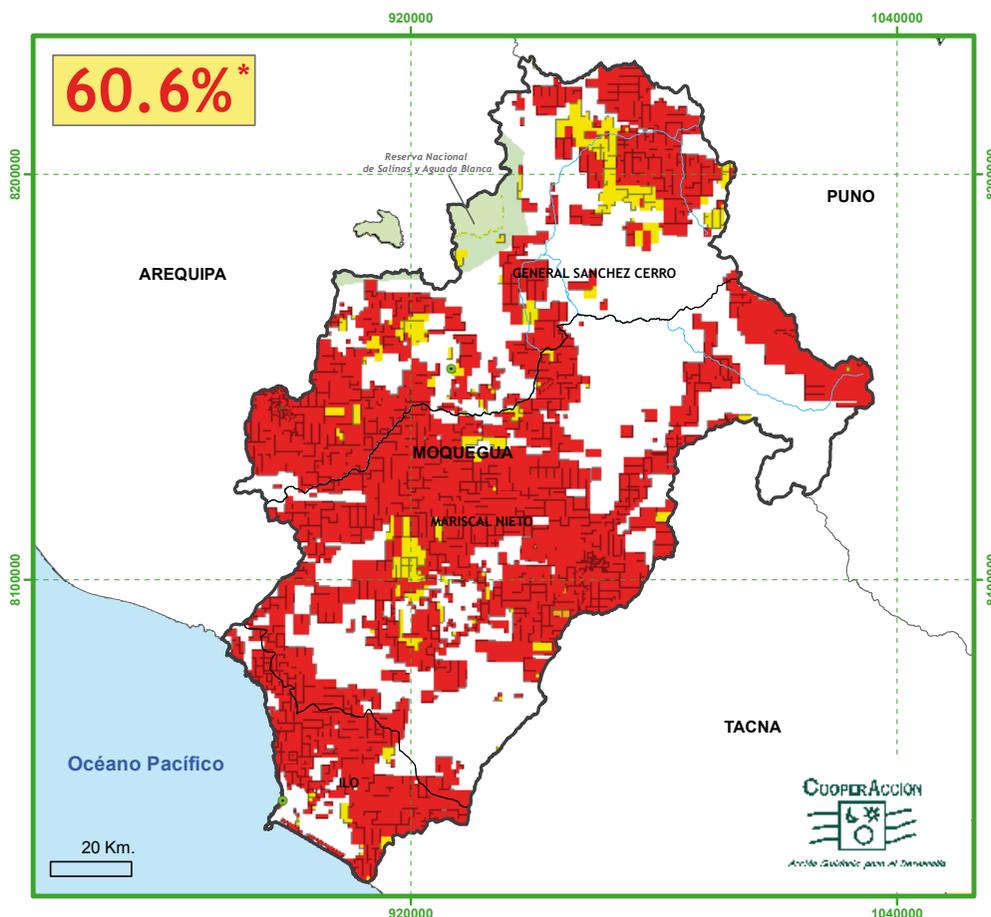
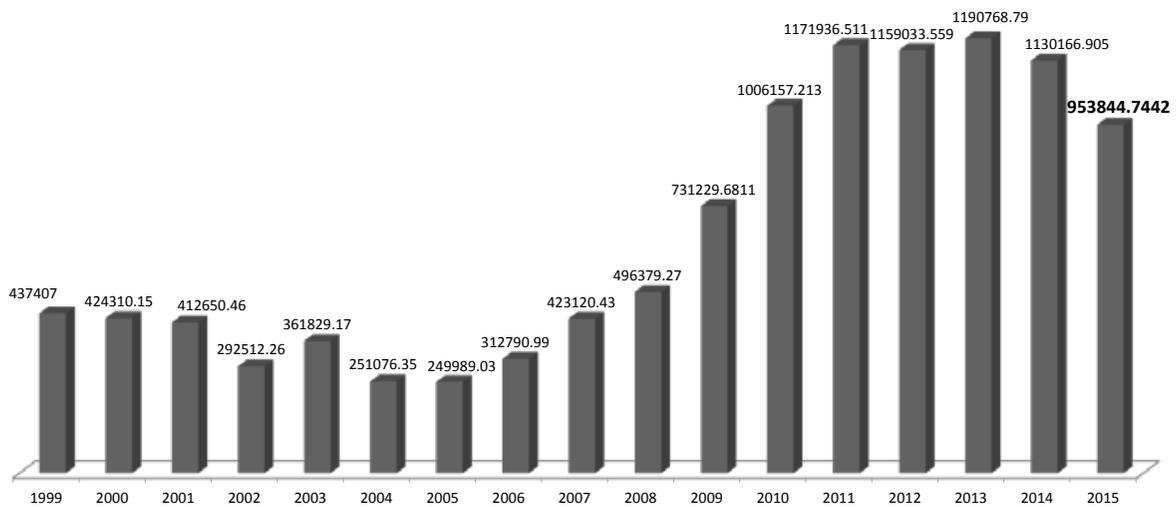
Al cierre de esta edición, Moquegua había recibido inversiones mineras por un monto de US\$185 millones, lo que significa un retroceso de 4.7% en relación a 2014. En la cartera de inversiones comprometidas, esta región figura en el quinto lugar, con una participación de 8.43% que equivale a US\$5320 millones.

Las concesiones también muestran una tendencia a la baja: luego de un pico de 1,1 millones de hectáreas el año 2013, el área concesionada retrocedió a 953 mil hectáreas, lo que representa el 60.6% del territorio regional.



IDEELE

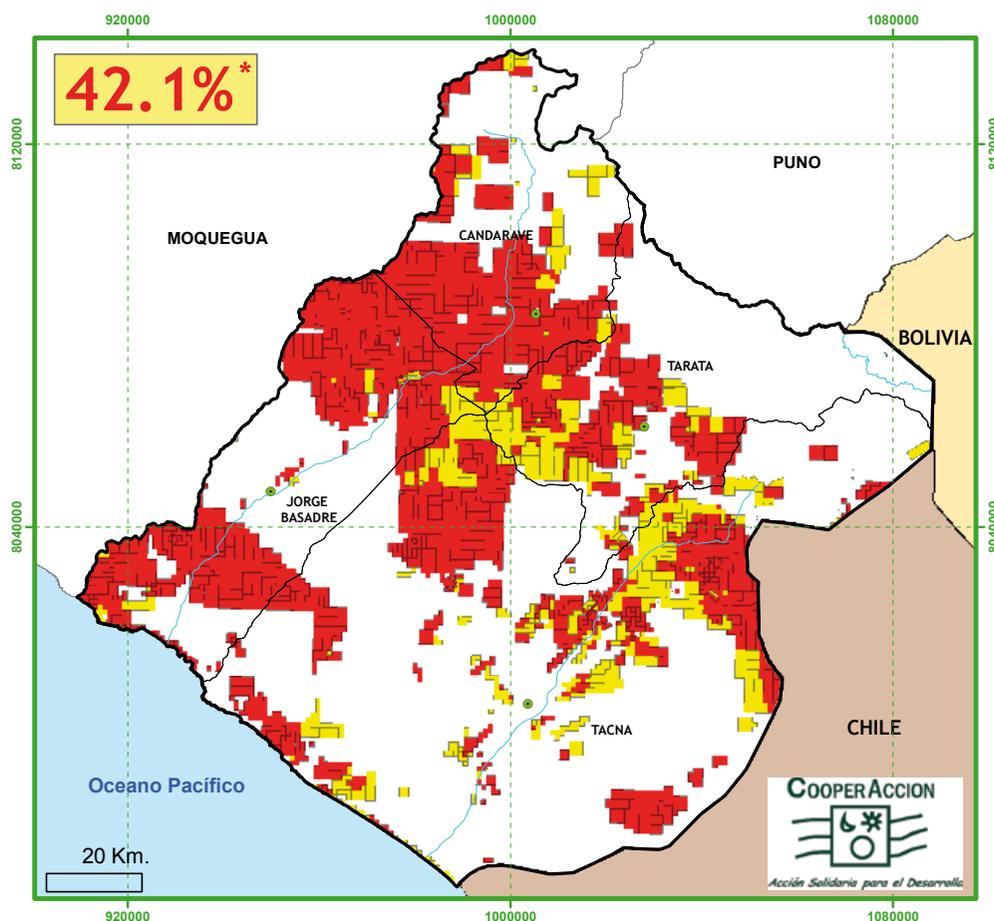
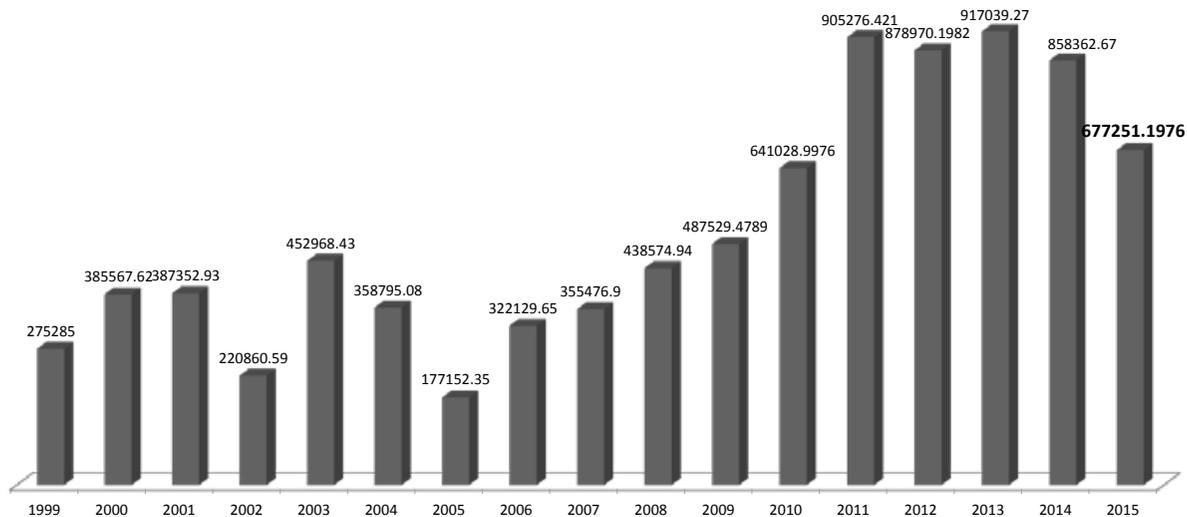
Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Moquegua
(en hectáreas)



En el caso de Tacna, la cartera de proyectos suma US\$1200 millones (el 1.9% del total nacional). El flujo de inversiones registrado en lo que va del año asciende a US\$55 millones, una caída de 33.4% en comparación con igual período del año pasado.

En Tacna las concesiones también han disminuído; en la actualidad ocupan 677,251 hectáreas, lo que representa el 42.1% del territorio regional.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Tacna (en hectáreas)



Los conflictos en esta región giran en torno al sensible tema del agua. Es el caso del que enfrenta a la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, que se oponen al proyecto de ampliación

de la concentradora de Toquepala y el embalse de relaves de Quebrada Honda. Lo mismo sucede con el proyecto que pretende desarrollar la empresa Minsur en el distrito fronterizo de Palca.

PROMOVIENDO LA INVERSIÓN A TODO COSTO

Continúa el ciclo de cambios normativos que "promueven la inversión" a costa de estándares ambientales, de la protección a la tierra y a los derechos de las personas.

2
01
3

D.S. 060-2013-PCM

Modificación del trámite y reducción plazos del EIA, bajo sanción a funcionarios. Línea de base compartida (EIAs exploración).

D.S. 054-2013-PCM

Servidumbre sobre tierras eriazas del Estado. Creación del ITS para modificar EIAs de manera simplificada (15 días). Simplificación del trámite del CIRA.

Res CD N° 041-2013-OEFA/CD

Reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento de las multas impuestas. Facilidades para infractores ambientales.

RM.120-2014-MEM/DM

Criterios para la modificación de EIAs vía ITS. Se incluye también componentes principales

Ley 30222

Modifica la ley de seguridad y salud en el empleo. Prioriza correctivos y no sanciones para infractores

Ley 30230

Simplificación de trámite de EIA. Recorte de la capacidad sancionadora de OEFA. Limitaciones mínimas del OT. Condicionamientos para los LMP y ECA. Procedimiento especial para saneamiento físico legal de predios de grandes proyectos de inversión. Contratos de Estabilidad Tributaria.

2
01
4

\$\$\$

D.S. 001-2015-EM

Modifica requisitos y procedimiento del otorgamiento de concesión minera, incluido el permiso del propietario (caso de comunidades campesinas).

Ley 30327

Línea base compartida en EIA, certificación ambiental global, evaluación de los EIA semidetallados por SENACE en dos años de concluido el proceso de transferencia, servidumbre y expropiación, usurpación agravada.

ResCD N° 041-2015-OEFA/CD

Modifica e incorpora disposiciones en el Reglamento de Fraccionamiento y/o aplazamiento de las multas impuestas.

2
01
5

DL 1187

Extorsión y usurpación agravada.

DL 1192

Ley marco para la adquisición, expropiación de inmuebles, transferencia de bienes inmuebles del Estado y liberación de interferencias.

DL 1209

Inmatriculación (anotación preventiva y definitiva) de predios de propiedad privada en el Registro de Predios para asegurar la prioridad en el dominio.

DL 1210

Modifica el DL 1192. En los casos de exclusión del procedimiento de expropiación, adquisición y otros para proyectos de infraestructura, cambia el término "comunidades campesinas y nativas por pueblos indígenas".



17°

**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ**

**REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2015**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Dirección: Av. de Agosto 968, Jesús María, Lima



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

17^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2015

